



ESCUELA DE PERIODISMO

SOCIEDADES ANÓNIMAS EN EL FÚTBOL CHILENO, PRIMERAS EXPERIENCIAS.

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN
SOCIAL.**

TESISTA: NELSON FERNANDO CASTILLO RIVEROS.

PROFESOR GUIA: SERGIO OJEDA B.

ENERO 2008

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	6
METODOLOGÍA.....	6
MATERIALES.....	7
CAPÍTULO I	
FUTBOL, POLITICA Y ECONOMÍA.....	9
CAPÍTULO II	
HISTORIA DEL FUTBOL CHILENO.....	18
2.1. UNA COPA PARA CHILE.....	24
2.2. UN WANDERERS EN CHILE.....	25
2.3. COMIENZA UN NUEVO SIGLO.....	28
2.4. NACE UN EQUIPO DE TODOS Y PARA TODOS.....	32
2.5. “PORQUE NO TENEMOS NADA, LO QUEREMOS TODO”.....	36
2.6. LA COPA, SE MIRA, SE BESA Y SE TOCA.....	43
2.7. 25 AÑOS DE ESPERA.....	45
2.8. NACE LA DUPLA ZA – SA.....	46
2.9. UN NUEVO SIGLO, UNA NUEVA HISTORIA Y NUEVOS PROBLEMAS.....	47

CAPÍTULO III

¿QUÉ SON LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

DEPORTIVAS PROFESIONALES?.....	49
3.1. LEY DEL DEPORTE.....	49
3.2. SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS	
DENTRO DE LA LEY.....	52
3.3. ¿CÓMO LLEGA EL DEPORTE CHILENO A ESTO?.....	54
3.4. ¿QUIÉN FISCALIZA A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS	
DEPORTIVAS PROFESIONALES?.....	56
3.5. NORMA DE CARACTER GENERAL Nº 201.....	58
3.6. ABOGADO MOISÉS DE LA BARRA.....	66

CAPÍTULO IV.

LA LEY DEL DEPORTE PARA GENTE DEL DEPORTE.....	69
4.1 ENTREVISTA A CARLOS CAZELLY.....	71
4.2. LA LEY ES BUENA Y SE APLICARÁ LES	
GUSTE O NO A LOS DIRIGENTES.....	78
4.3. ENTREVISTA A CARLOS SOTO.....	81
4.4. ENTREVISTA A ALBERTO ESPINA.....	87

CAPÍTULO V

COLO – COLO.....	90
5.1. BALANCE EN ROJO.....	93
5.2. COMIENZA LA ERA COLO - COLO DENTRO Y FUERA DE LA CANCHA.....	94
5.3. COLO - COLO EN NUMEROS AZULES.....	96
5.4. BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.....	99
5.5. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.....	100
5.6. ESTADO DE FLUJO EFECTIVO.....	101
5.7. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.....	102
5.8. COSTOS DE EXPLOTACIÓN.....	103
CONCLUSIONES	104
BIBLIOGRAFIA	109
ANEXOS	110

SOCIEDADES ANONIMAS EN EL FUTBOL CHILENO, PRIMERAS EXPERIENCIAS.

Al iniciar esta investigación, me viene a la mente recuerdos de mi primera visita a un campo deportivo, tenía siete años y mi padre me llevó al llamado “Coliseo de Ñuñoa” para el partido entre Colo Colo y la U, el clásico, mi primer clásico, en ese tiempo, como muchos de mis amigos soñaba con estar dentro de la cancha, volando como el “Cóndor Rojas”, ídolo del momento. Ese día fue un sueño echo realidad, ver al equipo de mi padre desde muy cerca ganar con goles de Cazelly y Simaldone, el Cóndor lo tapó todo, que gran día, aquella tarde ganó.

Desde ese día mucha agua ha pasado bajo el puente, la gente casi no va al estadio a los clásicos, es mejor verlo por TV, más seguro, por otro lado, ya no vivo con mi padre, es más, lo veo una o dos veces a la semana, pero que importa, somos grandes, crecimos y lo que antes era importante ya no lo es, pero nunca habría pensado que el niño que vio ese partido con su padre en el nacional, veinte y cuatro años más tarde vería como el equipo que seguía, se transformaba en una empresa para no desaparecer del mapa deportivo de Chile.

Desde hace cuatro años, se viene hablando en el ambiente deportivo la idea de transformar los clubes deportivos en sociedades anónimas, esto basado en la experiencia de países como España, Italia y más cerca de nuestra realidad el caso de México y Argentina. Pero hasta este momento

nadie nos ha podido explicar a ciencia cierta, qué puede pasar en nuestro medio con un acontecimiento como este.

Grupos defensores de este tema, promulgaron esta idea conforme pasaban los acontecimientos conocidos por todos quienes de una forma u otra estamos ligados al tema del fútbol, pues no es raro para nadie que al finalizar los años noventa el rumor de quiebra en muchos clubes chilenos nos hacía pensar francamente en la desaparición de equipos tan competitivos y tradicionales como Colo Colo y Universidad de Chile, por citar algunos nombres.

Quizá para quienes pasan las tres décadas resulta un poco incómodo pensar en ya no ser simples hinchas o socios de un club y pasar de la noche a la mañana a ser micro accionistas del equipo que cada fin de semana les entregó la alegría de poder gritar un gol o de ver a sus ídolos golpear un balón de fútbol contra el rival. Pero más difícil es este panorama, si añadimos que el común de las personas no conoce la estructura ni la definición de una Sociedad Anónima.

Es por eso que esta investigación de carácter exploratoria descriptiva pretende ser un registro de las primeras experiencias de las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales en Chile porque aunque se ha discutido sobre esto, es muy poca la información y no hay investigaciones sobre el tema en cuestión, por lo que las fuentes utilizadas en su mayoría son entrevistas y artículos de prensa que se refieren al tema.

Quién entonces manejará los hilos de los clubes de fútbol, quizá sean los mismos de siempre, como el caso de Colo Colo, que fue quebrado por un grupo de dirigentes, quienes luego postularon al comité directivo de la sociedad, pero lo más seguro es que dentro de este nuevo escenario el dirigente como tal, desaparezca, y de paso a un vigoroso grupo de accionistas y corredores de bolsa que sitúen al equipo dentro de las empresas más rentables del mercado bursátil criollo.

No se sabe cuál será el costo de esta transformación, ya que al tener un campeonato poco atractivo como el chileno, sumado a la falta de competitividad de los clubes ya sea por la falta de talentos o por los resentimientos económicos que sufren, lo más probable que tal como sucede con las empresas puestas en la bolsa, tiendan a la baja de las acciones, esto dará pie para que cada cierto tiempo siga la tendencia a la desaparición o a la baja indiscriminada de las acciones, dejando más de un accidentado en el camino, no podemos dejar de pensar en el problema que se vivió en Italia con Clubes como Juventus o Inter, siendo dos de los grandes en su medio y con planteles de primer nivel, hoy se encuentran al borde de la banca rota.

En definitiva estamos presenciando la transformación global de los clubes en grandes empresas deportivas, podremos a la vez ver la muerte de las entidades propias del fútbol o quizá ver el gran salto al futuro, pero si no entendemos qué significa o qué intereses hay detrás de esto, no podremos ver más de lo que nos presentan por televisión. Ante un escenario de esta

envergadura primero, es necesario adentrarse en el mundo del fútbol, saber qué es, cuáles son sus orígenes, de donde nace, donde se perfecciona y donde se profesionaliza.

Es preciso identificar conceptos ligados a este tema, qué es una sociedad anónima, cómo funciona, cuál es su organigrama, qué es la bolsa de comercio, bolsa electrónica, cómo funciona, cómo se transan las acciones de las empresas y cómo se transforma un club deportivo y social, se supone sin fines de lucro, en una empresa que mueva millones diariamente en la bolsa de comercio.

Qué diferencia hay entre un dirigente y un empresario, entre un presidente de club y un presidente de empresa, eso es lo que me pregunto ahora, cómo poder diferenciarlos, quiénes son los mejores para la realidad de nuestro fútbol.

Respecto a este punto que no parece menor, hay que tener claro que el llamado deportista de elite, pasará a ser un obrero del club donde juega, lo mismo que el entrenador de fútbol y su grupo de colaboradores, pues ahora sus sueldos y costos serán determinados por el mercado, por la ley de la oferta y la demanda.

Todos estos puntos deberán tener respuestas, por lo que dentro de estos meses de trabajo, será primordial hablar con los actores principales del tema, presidentes de clubes, dirigentes de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, directivos de empresas como Blanco y Negro, dirigentes del Sindicato de Jugadores de Fútbol, ex dirigentes deportivos y claro está los afectados directos, los jugadores y entrenadores de los equipos de fútbol.

Otro tema a tratar es la ley que hace un año fue aprobada en la comisión de deportes del Congreso Nacional, diputados y senadores podrán decir en que afecta esto al deporte y a sus actores, como se fundamenta la ley y como se puede respaldar la creación de Sociedades Anónimas deportivas y como salvaguardar el patrimonio de quienes inviertan en ellas.

Dentro de todo este tema, hay quienes desde afuera contribuyen a la información que el mundo común tiene de esto, son los periodistas deportivos, quienes sin ser parlamentarios o dirigentes del deporte, nos pueden aportar su conocimiento del tema para poder dar una visión foránea de toda esta gran transformación, la misma que el tiempo juzgará si fue la apropiada o no.

OBJETIVOS GENERALES:

Investigar los antecedentes históricos y económicos de la aparición de las Sociedades Anónimas en el Fútbol chileno, en el periodo de tiempo comprendido entre los años 1998 a 2005.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Tomar como ejemplo y objeto de estudio los clubes que se han transformado en sociedades anónimas en Chile, poniendo mayor atención en el caso de Colo Colo, equipo que en estos tiempos da cuenta de una muy constructiva transformación.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Por tratarse de un trabajo periodístico, lo más acertado es que sea netamente descriptivo, tomando para esto como base fundamental del mismo, la entrevista, realizada a distintos actores relacionados con el tema, para lograr desde esos testimonios poder dar a conocer antecedentes que se refieran a lo que se pretende en el deporte nacional con esta transformación de los clubes.

Creo que tenemos bastante para desarrollar, ya que en torno al tema en cuestión no se ha escrito mucho, como se dijo anteriormente, sólo se pueden encontrar algunas notas periodísticas en los diarios y uno que otro comentario de los dirigentes del fútbol por internet, es por ello la elección de este tema, pues a quienes nos mueve una suerte de pasión por el fútbol, tenemos de una u otra forma tratar de conocer a que escenario se está moviendo el deporte.

Quizá esto sea a la vez una desventaja, pues la mayor parte de la investigación la crearemos nosotros, hay pocos antecedentes, no tendremos quizá un libro que sirva como manual de apoyo excepto la actual ley del deporte que se aprobó en el parlamento, pero como dije anteriormente nosotros haremos todo lo demás, pero en forma periodística eso es lo que hace del trabajo algo atractivo y esto es lo que mueve a quienes se desenvuelven en el plano de las comunicaciones, ya que esta es una forma de crear algo donde antes no hubo nada.

MATERIALES:

Los materiales para usar en este reportaje son:

Fuentes: dentro de las fuentes están: Presidente de la rama de fútbol del directorio de Blanco y Negro, sociedad que en estos días maneja los destinos de Colo Colo. Sr Norman Bull.

Materiales escritos por distintas personas ligadas al deporte aparecidos en Internet.

Libros que nos ilustren los inicios del fútbol profesional en Chile.

Ley del deporte (Biblioteca del Congreso).

Entrevistas con distintos futbolistas, dirigentes deportivos, ex futbolistas (Carlos Cazelly, quien a parte de ser un referente deportivo en los últimos años, fue uno de los deportistas chilenos que jugó en el extranjero (España) cuando ya se pensaba en una transformación.

Entrevista con Carlos Soto, presidente del Sindicato de Futbolistas de Chile.

Entrevista con el diputado Alberto Espina, quien fue parte de la comisión que redactó la actual ley del deporte.

Finalizando, otro de los libros necesarios para este trabajo es aquel que tenga que ver con nociones económicas, ya que tenemos que saber que es una sociedad anónima y como funciona.

FUTBOL, POLITICA Y ECONOMIA

Lo referido a este tema, no es una discusión nueva, como se podrá ver a través del escrito, los autores consultados dan cuenta de las décadas de intervención política y económica que ha sufrido el fútbol.

Para el académico argentino Ramón Burgos, este tema si bien tiene sus orígenes en la década del 70, cobra dos puntos de alta concentración, el primero, cuando estando en pleno mundial de fútbol de 1978 en Argentina, la dictadura militar que gobernaba por entonces logró influenciar de tal modo en el deporte y en la gente que manteniéndolos cautivos del deporte, pudo mover los hilos políticos y sociales para ser campeones del mundo.

Otro punto importante se da según Burgos, en 1994, con los primeros atisbos de rechazo al gobierno de Carlos Menem, en donde la campaña del “Lobo Jujeño”, como se conoce a Gimnasia y Esgrima de Jujuy, se mezclaba en las canciones de los hinchas y en los relatos periodísticos, con las protestas organizadas por el dirigente sindical conocido como “El Perro” Carlos Santillán.

Pero para los hinchas de Gimnasia y Esgrima de Jujuy, esta relación con la política no es nueva, ya que desde que militaba en la segunda división de Argentina, ellos han tenido vínculos con los políticos regionales, pues no es casualidad que cada vez que hay elección ya sea de regidores (Alcaldes) o de

gobernadores o legislativas, sea este club el más beneficiado con los regalos y a la vez, los candidatos a estos puestos, que terminan ganando las elecciones, son hinchas del club, lo que hace pensar que esta ayuda claramente es recíproca.

Tanto es así que, desde el campeonato de apertura del año 2006, la hinchada de GyEJu, llamada “Los Lobo Sur”, cuelgan una pancarta en la galería que dice “Gracias Martirena”, en alusión a la gran cantidad de favores concedidos por el actual intendente de la provincia, quien además de ser hinchas del club, es el presidente de la liga de fútbol local.

Pero si esto se da en provincia, no se puede pensar que no pasará en la capital, pues no resulta extraño entonces, que el presidente de Boca Juniors, quien es además el político con mayor proyección en Buenos Aires, esté situado en estos días como el poderoso del deporte y la política, compartiendo el cargo de alcalde de BsAs y el de presidente de los Bosteros, además de dirigir personalmente un pequeño conglomerado de empresas de su propiedad.

Lo dicho anteriormente, se está repitiendo en Colombia, Uruguay y más cerca de nuestra realidad, en Chile, caso que más adelante se abordará, pero antes de esto, hay que dar una mirada al viejo continente, donde nacen todos los vicios que terminan llegando al llamado tercer mundo.

Dentro de los límites del viejo continente se analizará el caso quizá más escandaloso de España, país donde los dos clubes denominados potencias del fútbol, también lo son de la política y de la economía.

Pero antes de eso hay que situarse en el contexto adecuado, por lo que veremos lo que dice respecto al fútbol y estas otras aristas, el autor español Ignacio Ramonet, quien postula que hay países y gobiernos que toman el fútbol como una bandera de lucha nacional, es por ellos según el académico que no es raro ver o escuchar decir que los jugadores de una selección nacional, son como una especie de soldados que luchan en el estadio por la honra de una nación.

A la vez comenta que en los países donde los medios de comunicación son controlados por el poder del Estado, este puede interferir de tal modo que se transmitan mensajes dentro de las transmisiones de fútbol, que den apoyo a los esfuerzos del régimen.

Esto pasó en Argelia, donde 80 mil hinchas en un estadio comenzaron a gritar canciones a favor del líder opositor Madami, fundador del ejército de liberación de Argelia, en momentos en que los medios de comunicación y el gobierno minimizaban la influencia del militar en el pueblo argelino.

En tanto en medio oriente, más preciso en Irán, en la década de los 80, muchos partidos terminaron en manifestaciones en contra de Jomehni. Lo mismo ocurría en Israel donde los futbolistas fueron obligados por el estado a

usar pantalón largo y en donde se prohibió que se realizaran partidos dentro de los lugares en conflicto como la franja de gaza.

Es por estos ejemplos que el autor comenta que si bien el fútbol es sólo un deporte, la política lo hace pasar a ser un sustituto de la religión, concentrando en él una especie de catalizador y amplificador de las grandes pasiones nacionales, el fútbol pasa entonces a ser un espejo de la sociedad, siendo según un estudio de la Comunidad Europea, que cuando se conquista el título de campeón, no lo hace sólo un equipo determinado, sino la sociedad a la cual pertenece este cuadro deportivo.

Pero como se dijo anteriormente, el fútbol y la política están ligados desde hace mucho tiempo. En Europa el primer régimen que instrumentalizó el fútbol fue el fascista de Mussolini, en 1934 organizando el segundo campeonato mundial (que ganó), lo que le permitió llevar a cabo una acción de propaganda sin equivalentes en la historia, hasta que la Alemania Nazi organizara los juegos olímpicos de Berlín en 1936.

Por su parte otro régimen que trató de copiar la experiencia de la Italia Fascista fue el de Francisco Franco en España, sin contar que chocaría fuertemente con los nacionalismos locales, tales como los Vascos, Catalanes y Gallegos, quienes se opusieron terminantemente a la decisión del gobierno central, optando por crear selecciones locales con jugadores sólo de su origen.

Otros que aportan al tema son los países del Reino Unido, destacando además de la política los temas religiosos, como se vive en Irlanda donde los clubes católicos no disputan juegos de ningún tipo con los equipos protestantes, lo mismo ocurre en Escocia y dentro de Inglaterra, donde la intervención de la política termina por crear los recordados hulligans y más aún a los grupos skinhead, de corte claramente nazi.

Es así según Ramonet que por culpa de la política, el fútbol se ha transformado, en un producto que satisface el deseo de enfrentarse a un enemigo, con el fin de definir más la identidad nacional, dejando claro en la cancha, el odio por el odio al cual se agrega el aborrecimiento gratuito sin razón ni causa, sólo por servir a los políticos para dar una nueva idea de nación.

Volviendo a la realidad de su tierra natal, Ramonet, comenta que desde que se presentó su afición al fútbol, se dio cuenta que el Barcelona era el equipo del régimen imperante, favorecido por los arbitrajes y denostando cada actuación de su rival el Real Madrid.

Ramonet comenta que “hay que entender que el fútbol, al ser una fenómeno de gran seguimiento, es un asunto en que la política mete la mano, por lo que con la llegada de un nuevo gobierno se dio importancia a los clubes nacionalistas como el Barcelona”¹.

¹ Ramonet Ignacio, el portero global, p, ag 34 Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1999.

Por lo anterior es que se dice que el Barcelona y el Real Madrid, sostienen una lucha que va más lejos de la cancha, directamente entrando en el terreno político, ya que se ha dicho dentro de España que si bien el Madrid es el equipo del Partido Popular (PP), el Barcelona es el preferido del actual gobernante Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Por otro lado, no es raro que muchos denominados “Progress”, incluso de izquierda los que no podían ver el fútbol y que además agregaron en su momento que este era el opio del pueblo, hoy llaman a la ciudadanía a que vea fútbol pues lo encuentran progresista.

Todo lo anterior da como conclusión que lo quieran o no los implicados en el deporte, el fútbol se ha transformado en una especie de objetivo político (Mediático y Económico) de primera importancia.

Por otra parte, si se analiza el tema español, es complicado, pues si bien hay deudas en el fútbol, los ayuntamientos (municipalidades), taparon sus propias deudas apoyando a los clubes para que salieran de sus deudas, llegando al punto de crear las sociedades anónimas deportivas, donde políticos invirtieron grandes sumas de dinero

Un problema que se produjo por la intervención política dentro de los clubes en España, fue que junto con los políticos y empresarios, al igual que en el caso italiano, fue la mafia la que llegó al control de acciones en los equipos, la mafia española llamada “La Joya”, está inmersa dentro de clubes de

provincia como el Oviedo y el Gijón, aunque no se niega su participación en el Depo la Curuña o el Villareal.

Así surgen en el mundo las llamadas Sociedades Anónimas Deportivas, movimiento que hoy por hoy nace en Chile, pero no en esta década, ya que las primeras discusiones sobre el tema se dan en Chile desde los años 90.

En 1994 fue presentada en el senado chileno, el proyecto de ley que daría nacimiento a las SADP, por parte de los entonces Diputado Alberto Espina y Senador Sebastián Piñera, pero el camino no sería recto ya que 10 años se demoró en ser votada y aprobada por el congreso.

Para el entonces Senador Andrés Zaldivar, las SADP, tienen que dejar claro que pasará con las deudas de los clubes, ya que no puede repetirse el caso de Palestino, quien se declaró en quiebra y el fisco no ha recibido aún pagos por parte de los antiguos dirigentes.

Pero este tema es aun más complejo que las antiguas deudas de los clubes o las nuevas expectativas que depositan los empresarios en los clubes deportivos, no se trata tampoco de italianizar el deporte nacional y mucho menos de crear pequeñas mafias deportivas, lo que sin duda está lejos de la realidad chilena.

En Chile este tema se trata claramente de la real relación que tendrá de hoy en adelante el deporte y la política, ese es el nuevo escenario del fútbol chileno, ¿quién comandará los hilos de los equipos de fútbol?.

Es así como se da una de las directrices de este trabajo, momento en el que el ex candidato presidencial y conocido empresario Sebastián Piñera, compra el 12% de las acciones de Colo – Colo, acción que justifica diciendo que es su punto de partida para su intención de modernizar el fútbol.

Además Piñera comentó a un medio de comunicación, “Yo impulse el proyecto de sociedades anónimas deportivas y he dicho que la fundación Futuro está disponible para asesorar gratuitamente los aspectos financieros, legales, administrativos, comerciales a todos los clubes que se transformen en sociedades anónimas deportivas”²

Este mismo tema, da para muchos comentarios, es así como en su columna del diario La Nación Domingo, el conocido periodista de trinchera Rafael Cavada, se da un tiempo para comentar lo ocurrido en torno al deporte y al empresario y político.

Cavada comenta que es sabido que la carrera presidencial para el 2010, partirá muy pronto, con las elecciones municipales, las que se verán como un termómetro de medición de lo que podría marcar tendencia para las presidenciales.

² Piñera Sebastián. 2006 radio cooperativa. Edición on line, cooperativa.cl.

Es según cavada lo que mueve el olfato de Piñera a comprar acciones de Blanco y Negro, para dejar se ser visto como alguien de otro mundo, alguien que pertenece a otra elite, pues que puede ser más popular que Colo – Colo, por tradición el equipo del pueblo, aún siendo el un hincha confeso de U. Católica.

Para cavada, Piñera es un empresario de lujo, en vez de trabajar duro en conquistar gente, opta por el trabajo mas simple pero que a la larga le podría dar mayores dividendos, de seguro el ha dicho que en el fútbol está la nueva fuente de poder, pues el fútbol es pasión de multitudes, y que mejor que Blanco y Negro, quien necesita un inversionista fuerte y ahí está él para apoyar.

Cavada reflexiona sobre este punto diciendo que no hay que olvidarse de la activa colaboración de Piñera en la creación del proyecto de ley de sociedades anónimas deportivas. “Me atrevo a pensar que también ha leído las nuevas interpretaciones del libro el arte de la guerra de Tsun Tzu”³

El periodista al final de su artículo, incluso compara a Piñera con Berlusconi, diciendo que son preocupantes las acciones similares como la acumulación de poder en manos de una sola persona, más aun cuando esta persona es un eterno candidato a la primera magistratura del país, siendo esto una diferencia entre ambos, ya que Piñera no lo ha logrado.

³ Cavada Rafael, la nación domingo, mayo 2006.

HISTORIA DEL FUTBOL EN CHILE

Cada vez que se hace una historia necesariamente hay que viajar al pasado, de eso trata este capítulo, saber cómo, cuándo y dónde nace el fútbol chileno. Nada fácil ya que para esto hay que remontarse por lo menos hasta finales del siglo XIX, para poder comenzar el relato.

Como todo buen evento social del 1800, la historia del fútbol chileno tiene su comienzo ligado a un café del puerto, costumbres inglesas, claro está, no podía ser de otro modo ya que hasta ese momento “Solo existe el entusiasmo en torno al foot – ball, que llega desde el mar a bordo de los barcos de su Majestad Británica”⁴. Hasta ese momento el poco conocido deporte era practicado por los marinos ingleses que llegan al puerto y por otros ingleses residentes.

En tanto, los chilenos ven como algo extraño la práctica de los deportes en general, pero como vaticinando lo que pasaría cien años más tarde, la irrupción del fútbol y su rápida popularidad va creando las bases de lucha de todos aquellos pertenecientes a la alta y media sociedad que quieren en cierto modo desarraigar los vicios que tiene la mayoría de los chilenos.

⁴ Marín Edgardo, Historia total del fútbol chileno 1895 – 1995, Pag. 2, Editores y Consultores REI, Santiago, Chile, 1995.

Hasta ahora no se abarca el nacimiento del fútbol federado en Chile, por ello, se puede decir que dentro del marco anterior, los precursores de este deporte, son coincidentemente un periodista y dos comerciantes ingleses, todos avecindados en Valparaíso, quienes entre otras cosas ven con malos ojos el hecho que en Chile exista una copa antes que una competencia, ya que así se forjó el deporte en este país, de eso discutían la noche del 19 de junio de 1885, cuando se reúnen por primera vez los dirigentes de los clubes de Valparaíso, para ponerse de acuerdo en qué hacer.

En dicha tertulia y luego de algunos cafés y copas de licor, se llega entre otros acuerdos a la decisión entonces visionaria de normar el naciente deporte en Chile, es así como al pasar de las horas y en medio del cansancio de dicha reunión, se da el gran paso, acreditar el nacimiento de la Foot – Ball Association of Chile, cuyo nombre por razones obvias es en inglés.

Es necesario decir que debido al origen inglés del fútbol, no sólo Valparaíso ve la llegada a Chile del balón pie, pues es así como las ciudades de Iquique, Antofagasta, La Serena y Concepción, esperan la llegada de los marinos británicos que se convierten en rivales de cada ciudad, dentro de los entonces improvisados campos deportivos, pero no es sólo por eso ya que los marinos traen consigo las reglas que pueden normar este deporte.

De acuerdo a lo anterior, queda claro que por las características geográficas y las entonces enormes distancias que lo separan del mar pacífico, Santiago se integra mucho después a la efervescencia porteña por el fútbol,

pero una vez que se inunda de esta suerte de fiebre colectiva, se puede decir que incluso llega a acortar la distancia con el puerto, pues desde sus inicios el fútbol mueve montañas.

Pero como toda actividad deportiva, el fútbol no es nada sin equipos que lo practiquen, claro está que en ese entonces eran mucho menos que los que se pueden ver ahora, pero no dejan de ser pocos, ya que a los fundadores: Valparaíso F.C. en el puerto y al Atlético Unión en Santiago, se unen los clubes netamente chilenos como Santiago Wanderers, Santiago Nacional, Rangers de Talca y los clubes que posteriormente darán nacimiento a Arturo Fernández Vial en Concepción y Magallanes en Santiago.

Para entender lo anterior es bueno aclarar que el Valparaíso F.C. y el Atlético Unión, eran clubes compuestos en su totalidad por ingleses, por ello se dice hasta estos días que el club Santiago Wanderers es el primer equipo chileno y que aún está vigente.

Como toda actividad deportiva, en torno al fútbol se puede decir que muchos son sus difusores, por un lado quienes lo trajeron a Chile, los ingleses, ya que con este deporte tienen una suerte de cercanía con su país, por otro lado dentro de los defensores chilenos están en primer lugar los profesores de educación Física, quienes inculcan a sus alumnos la práctica de este deporte como una medida para mantenerse en forma y novedosamente el periodismo es el encargado de dar a conocer lo que pasa con este deporte en todas las

ciudades del país, aparte de ser los más críticos al momento de denunciar la falta de estímulos para quienes practican este deporte.

Los párrafos anteriores nos dan cuenta de la organización de este deporte, gran parte de ello es hasta ahora sólo en el papel, ya que no es sino hasta 1902, oséa, 7 años más tarde de la creación de la Foot - Ball Association of Chile, que este deporte comienza a dar las primeras luces de la pronta creación de ligas y competencias, aún cuando en los años anteriores se tiene registro de la realización de Intercitys entre clubes de Valparaíso y Santiago.

Así se va forjando el nacimiento del fútbol en Chile, en esta primera etapa los clásicos no están ausentes, ya que en 1893, se enfrentan los dos equipos más poderosos de la época: el Valparaíso F.C. y el Santiago Club, como anécdota el encuentro realizado en el Parque Cousiño es ganado categóricamente por los porteños, quienes no sólo tienen esa hazaña en sus registros ya que el 25 de noviembre del mismo año viajan a Buenos Aires para enfrentar a un seleccionado argentino, empatando a un gol.

Luego de este hecho, el deporte comienza a esparcir sus semillas por Chile, por esos días Santiago cuenta con cuatro equipos, los que se reparten sus encuentros en el Parque Cousiño y en la Quinta Normal, pero es en el norte del país donde se genera la noticia, ya que en Antofagasta se informa de la creación del Antofagasta Sporting Club, formado al igual que los otros clubes por comerciantes e inmigrantes ingleses.

Por otra parte desde sus inicios el fútbol chileno tiene un mal socio, los vándalos, ya que el acta original de creación de la Foot ball Association of Chile, publicada el 22 de junio de 1885 en el diario de Valparaíso, fue arrancada del periódico que guardaba la biblioteca nacional, dejando así vestigio alguno de la creación de esta.

Para 1885 la naciente organización del fútbol nacional cuenta entre sus filas con 8 afiliados, socios con los cuales se inscribe en los registros de la Foot ball Association of England, noticia dada a conocer en los periódicos de la época destacando. “Gracias a las diligentes gestiones de Andrés Gemmell, fundador del Valparaíso F.C. y quien traduce al castellano los reglamentos del fútbol”⁵.

Cabe mencionar que a principios de 1896 y por problemas burocráticos nace oficialmente entre un grupo de jóvenes porteños el club Santiago Wanderers, como respuesta a la negativa del Valparaíso F.C. de dejar que todos los interesados en jugar puedan hacerlo, pero de Wanderers hablaremos más adelante, por ahora sólo basta con decir que su primera camiseta fue blanca con una franja café y posteriormente fue cambiada.

Con toda la efervescencia que este deporte causa a lo largo del país, se deja de lado un detalle muy importante, son pocos los espacios para jugarlo. Por lo que en 1896, el fútbol raya en la ilegalidad, cuando en Valparaíso la policía es instruida a detener a los numerosos jóvenes que lo practican por las

⁵ Marín Edgardo, Historia total del fútbol chileno 1885 – 1995, pag. 9, editores y consultores REI, Santiago, Chile, 1995.

calles o parques de la ciudad y así sucede, hasta que gestiones entre los dirigentes de los clubes y el alcalde de la época, Sr. León Silva se reúnen con el fin de discutir la posibilidad de construir una cancha en el parque de Playa Ancha.

Todo es muy artesanal, ya que no existe un campeonato, pero sí los encuentros entre ciudades, comienzan las rivalidades entre los equipos, pero sólo mientras dura el encuentro, ya que es común que terminado el partido ambos cuadros participen de comidas y asados ofrecidos por el equipo anfitrión, siendo este último el real premio que buscan los jugadores en cada partido, no importan las copas ni los resultados, sólo importa pasarlo bien, comer beber y divertirse.

En estos momentos se vive una suerte de integración del país por medio del fútbol, pero no todas las ciudades constan con un equipo, es el caso de Iquique, la que hasta el momento sólo fomenta el Polo y el Críquet, como deportes oficiales de la ciudad, aunque no mucho tiempo más se abstraen de esta fiebre colectiva, ya que de un paseo de sus jugadores de Críquet nace lo que será el primer equipo de fútbol de la ciudad, luego de un partido entre ellos, que anecdóticamente terminó con doce heridos y otros tantos detenidos por reñir en un lugar público.

A diferencia de Iquique, hay otras ciudades que ya cuentan con más de un equipo, es el caso de Valparaíso, Santiago y Antofagasta, los primeros dos con cuatro equipos a su haber y en el caso del tercero tres, nacidos todos de

inmigrantes británicos que de esa forma logran comunicarse en pensamiento con su tierra natal.

UNA COPA PARA CHILE.

Para marzo de 1896 se logra dar una señal muy difusa de lo que puede ser un campeonato, ya que en un barco proveniente de Inglaterra llega a puerto, una copa de plata encargada por dos comerciantes ingleses que viven en Valparaíso, ellos la donan para que se realice una suerte de campeonato corto entre los clubes del puerto y los de Santiago, dando como resultado que el que más partidos gane obtenga el trofeo.

Un primer paso dado es exhibir la copa en Valparaíso, para luego hacer lo mismo en Santiago y en el norte del país, luego de regresarla a Valparaíso, el campeonato comienza, pero por descoordinaciones todas las ciudades son excluidas de este, quedando como un torneo sólo para los clubes existentes en Valparaíso, lo que sin duda provoca el enfado de muchos deportistas de las otras ciudades.

De hecho, aún no es posible encontrar un documento que de fe del proceso clasificatorio para la copa, pero queda registrado sí en numerosas publicaciones de la época, que esa copa no fue jugada por ningún equipo foráneo y que fue disputada en un solo partido por los cuadros porteños de Victoria Rangers y Valparaíso Wanderers, ganándola el Victoria, pasando a ser el primer campeón chileno, hasta que otro club lo desafíe y le dispute la copa.

Este año también se generan los primeros conflictos entre clubes, es así como el Victoria Rangers, poseedor de la copa, hace un reclamo formal en contra de la cancha de Playa Ancha, pidiendo suspender o anular el encuentro que sostendría con el Chilean, a lo cual este último contesta diciendo que no se puede culpar a la cancha por los problemas de jugadores que se tienen o la inferioridad de calidad en el juego, por lo que el encuentro por la copa debe jugarse de igual manera.

UN WANDERERS EN CHILE.

Como se dijera anteriormente, Santiago Wanderers nace en un grupo de jóvenes ingleses de clase media y acomodada que no tuvieron cabida en el Valparaíso F.C., ellos molestos con esta decisión, deciden formar su propio club, pero para diferenciarlo del ya nacido Valparaíso Wanderers, deciden hacer un homenaje a la ciudad de Santiago, marcando para siempre la senda del club bautizado como Santiago Wanderers. Ahora sabiendo que todos ellos eran descendientes o ingleses que vivían en Chile, el apellido del club está ajustado a lo que eran, pues en cada puerto existía un wanderers al igual que en Inglaterra, incluso ellos se definían así, ya que ese nombre significa vagabundo o trotamundo y así son hasta ahora, y su tricota por error verde, da la simpleza y perennidad de los pinos siempre vivos.

Pero ellos no son los únicos fundadores, ya que en Santiago Juan Ramsey, se da a la tarea de fundar clubes, es así como funda el Santiago F.C. y luego tomando la base del equipo del Instituto Nacional crea el Atlético Unión, pero aquí no para y tres días más tarde, se traslada hasta la Escuela Normal, para dar vida al Club Deportivo Atlético Escuela Normal, el cual se transformará en un semillero de estrellas.

El fútbol ha entrado por el puerto, pero al andar de los años se ha masificado por el país, el norte se plaga de clubes y asociaciones, al mismo tiempo que el fenómeno crece en Santiago. Ya se pueden contar mas de treinta clubes repartidos por el norte y centro del país, sólo el sur resulta esquivo a este gran movimiento, pero como todo proceso en algunos lugares se da con más lentitud.

Lo dicho anteriormente se justifica debido a que en 1897, el sur del país se suma al movimiento futbolero, es así como el día 9 de septiembre a las 14:30 horas, se dan cita en la calle principal de Concepción y ante cien espectadores, dos cuadros, uno compuesto por ingleses y el otro por alemanes, el fin no es otro que crear en el colectivo de la gente una corriente favorable a la práctica del deporte y los llamados juegos atléticos.

El fútbol hasta entonces no es masivo en Concepción, sólo lo conocen y practican ingleses y alemanes, pero el día 10 de noviembre del mismo año, el club hípico de la ciudad es testigo del encuentro entre los mismos equipos, pero esta vez el marco de público es ostensiblemente superior, son mil

quinientas personas las que se asombran con el deporte, más aún cuando el encuentro se jugó con árbitros y conforme al reglamento inglés, que impera en ese momento.

Desde ese momento el sur no fue lo mismo, semana tras semana se jugaban encuentros de fútbol, incluso al terminar el año, se fundan tres clubes, el Atlético Arturo Prat, el que a su vez tiene un equipo "B", jugando entre ellos en la plaza pública y posteriormente se funda el Internacional F.C., equipo que cuenta con su cancha propia a orillas del Río Bio Bio, dando un aliciente para asistir al fútbol, ya no sólo a la plaza o al club hípico, sino que también a un campo diseñado para la práctica de este deporte.

La poca consistencia de la naciente organización de fútbol nacional, hace que muchos clubes nazcan y mueran con facilidad, hay inconsistencia incluso en el sorteo del campeonato del 97, ya que a pocos días de anunciarse, dos clubes informaron su declinación de participar y otro comenta que tiene una nueva cancha pero que no la facilitará para el torneo, es así como vive sus primeros años el deporte en Chile, mas de una asociación, miles de clubes pequeños y muy pocos estadios.

Dentro del plano de los dirigentes, también hay desorganización, al punto que cuando en 1898, el 31 de marzo se cita a los dirigentes de los clubes afiliados, a reunión en el colegio Mac Kay de Valparaíso, para cambiar la directiva existente en la asociación, sorpresivamente para esos tiempos, la

asociación queda dirigida por los mismos personajes, pues nadie tiene el grado de compromiso para asumir los cargos.

COMIENZA UN NUEVO SIGLO..

Sí, ha comenzado 1900, un año y un siglo nuevo, pero contrario a lo que se pensaba y a lo que vaticinaban los adivinos y sabios de la época, el mundo no se acabó, claro está el fútbol tampoco, al contrario continúa en alza y con más fuerza que nunca ya que los equipos siguen naciendo en grandes cantidades y ahora por todo el país.

Muchos son los cambios para ese entonces, todos quieren tomar aires de profesionalismo, es por eso que el Club Atlético Escuela Normal, decide dejar fuera de sus filas a todos aquellos que carecen de facultades futbolísticas aunque sean alumnos de dicha casa de estudios. Pero aunque los saquen del club, estos alumnos tienen las ganas de jugar y el espíritu suficiente para hacerlo, por ello en 1901, deciden formar un nuevo equipo, el Baquedano F.C., llamado equipo de los picados, pero que paradójicamente a poco andar supera en su organización y rendimiento al club padre, al punto que en 1903 los integrantes del Escuela Normal ingresan a las filas del Baquedano.

Con este siglo llega también un grande del deporte, ya que luego de la fusión del Baquedano, el 27 de octubre de 1904, mientras se celebraba un aniversario más del club, los socios deciden rebautizar su equipo, por lo que comienzan a buscar nuevos nombres, claro está tenía que ser significativo, y lo es “Como

un homenaje al tratado limítrofe de 1902, firmado con Argentina ante su majestad británica y que decreta que el territorio magallánico queda en poder de Chile, este club pasa a llamarse Magallanes”⁶ , así reza la historia del nacimiento de la querida y recordada academia.

Pero para ese año nace también un torneo santiaguino, el cual se disputará por todos los equipos existentes en la ciudad, sin dejar de lado los intercities, jugados no sólo con Valparaíso, sino que también con Talca, Coquimbo, La Serena y Concepción. En tanto la asociación Santiago decreta que el campeonato capitalino se jugará en la calle El Carmen, en la Quinta Normal y en el Parque Cousiño, los encuentros realizados en otros lugares no serán válidos.

Pero como pasó en Valparaíso, en Santiago se repite la tónica de que a medida que el campeonato avanza, son muchos los clubes que comienzan a desaparecer, otros se transforman y otros se fusionan , pero hay los que subsisten a todos estos cambios y claro de ellos nacen los que serán postulantes al título, pero al final de cuentas, son pocos los que disputan el torneo por lo que se propone poner fin anticipado al campeonato y declararlo desierto.

Los cambios prosiguen su marcha hacia el sur, el naciente deporte en ese extremo del país, sufre también la tendencia al cambio y las metamorfosis, es así como el ya tradicional Internacional, cambia su indumentaria color gris

⁶ Marín Edgardo, Historia Total del Fútbol Chileno 1895 – 1995, pag 23, editores y consultores REI, Santiago, Chile, 1995.

por listada amarillo y negro, pantalón y medias negras, pero no es el único cambio que sufre, ya no se llamará Internacional, es rebautizado como Arturo Fernández Vial, en honor al almirante chileno del mismo nombre quien durante muchos años mantuvo una incipiente importancia en torno al deporte.

Con el fin de normar los clubes de mejor forma, en 1906, se dictan las reglas del fútbol en castellano, creando polémica entre los ingleses quienes siguen aferrados a su idioma natal, pero a la vez, se crea la Asociación de Fútbol de Concepción, para poder competir con su propio campeonato y no sólo con partidos amistosos, pero otro hecho importante en el fútbol es que en la tranquila ciudad de Los Andes nace el querido y popular club Trasandino.

En 1907, debido a la poca representatividad de las asociaciones existentes, hay un tibio comienzo de temporada, de manera que todos se enfocan en frenar al furibundo Magallanes, amenazante muchas veces de parar el campeonato si no se dan las condiciones para jugarlo, por lo mismo y con el fin de unificar el deporte el club Santiago F.C., pide crear una nueva asociación, llamada Asociación Nacional de Fútbol, creada el seis de junio de 1907.

A mediados de ese año, las Universidades entran a la competencia, la Universidad Católica lo hace con un club de estudiantes de distintas carreras, posteriormente Universidad de Chile lo hace creando el equipo de la Facultad de Medicina, debido a esto, se celebra un encuentro entre las dos

universidades, dando así en 1908, los primeros indicios de un clásico universitario.

Para 1909 los campos deportivos no alcanzan para cubrir las necesidades de todos los clubes existentes, pero para colmo de males, nace en Valparaíso el Club Everton, creado por un grupo de estudiantes ingleses vecindados en el Cerro Alegre y seguidores del club inglés del mismo nombre, debido al poco espacio para desarrollar la actividad deportiva Everton toma la decisión de emigrar a Viña del Mar para jugar en los Campos de la Actual Quinta Vergara.

Los conflictos entre las federaciones de Valparaíso y Santiago, crean un gran problema, a puertas de la presentación de un seleccionado nacional para el sudamericano de 1910 en que el organizador Argentina invita a Chile y Uruguay, pero zanjadas las diferencias se comienza a trabajar en crear la selección para lo cual se encarga que se realicen encuentros en el sur, Santiago y Valparaíso, de los cuales se sacan dos equipos, los cuales juegan entre ellos y del ganador sale la selección, paradójicamente está formada en su mayoría por porteños y capitalinos, de los resultados ni hablar, históricamente Chile es inferior a las otras dos escuadras.

Para poner fin de una vez por todas a los conflictos existentes, el Almirante Arturo Fernández Vial, el 14 de septiembre de 1912, crea la asociación de Fútbol de Chile, en un primer momento se afilian a esta Santiago y Valparaíso, posteriormente y luego de muchas discusiones lo hacen

las asociaciones representativas del resto de las ciudades de Chile, el paso siguiente de esta asociación es crear los torneos nacionales, en un primer momento por ciudad, dando como resultado que el primer campeón chileno es Antofagasta.

Pero lo más importante de esta organización naciente es lo que sucede el 31 de diciembre de 1912, se termina el año con una gran noticia, la Federación Internacional de Fútbol Asociado (F.I.F.A), decide asociar a Chile como miembro activo de sus registros. Posteriormente en 1917 Chile se asocia a la Asociación Sudamericana de Fútbol.

Asociado al fútbol mundial, Chile se ofrece para realizar en 1920 el Sudamericano de fútbol, dando acogida a las diversas selecciones del cono sur existentes a ese momento, pero los resultados del cuadro nacional no cambian mucho, pues luego de perder por un autogol el partido inaugural, Chile no registra victorias en este certamen.

NACE UN EQUIPO DE TODOS Y PARA TODOS..

Para 1924, se muestra en escena un jugador como pocos, profesor de la Escuela Normal, de la cual también fue alumno, da sus pasos futbolísticos en Magallanes, David Arellano, junto a sus tres hermanos, son el motor y alma del equipo, tanto así que David es llamado a integrar la selección de ese año, transformándose en su figura, pero a poco andar el año 1925 y luego de reiterados problemas con los directivos de Magallanes, Arellano, junto a sus

hermanos y algunos otros jugadores, deciden retirarse del club, pero no dejar de jugar, es así como el 19 de abril de 1925 se reúnen en el estadio El Llano, dando nacimiento oficial a Colo Colo.

“Un grito de gol y de esperanza comienza a recorrer las canchas del país”⁷, desde sus inicios el equipo es imparable, comienza a ganar encuentros, además se suma que en cada cancha que visita todos quedan maravillados por su impecable presentación personal y colectiva, incluso diarios de la época hablan de ellos como los creadores y poseedores de un fútbol científico, por lo mismo el club se arraiga rápidamente en la gente y todos quieren sentir el orgullo de ser colocolino.

Al poco tiempo de ser creado, Colo Colo gana la copa de Santiago y para festejarlo organiza una gira por el sur de Chile, gana todos los partidos, es tal el éxito que las ciudades piden su presencia para que la gente local los pueda apreciar desde cerca, este es sin duda un fenómeno para los tiempos que se viven.

Para 1927 se concreta una gira por el mundo, por lo que Colo Colo se embarca en Valparaíso con rumbo a Antofagasta, lugar donde gana los dos encuentros que sostiene, posteriormente es Perú el destino, también con victorias y así se suman las ciudades, Guayaquil, la Habana, Ciudad de México y por fin Europa, Dublín donde sale Victorioso, Lisboa donde sufre un Traspie y

⁷ Marín Edgardo, Historia Total del Fútbol Chileno 1895 – 1995, pag.87, Editores y consultores REI, Santiago, Chile, 1995.

luego La Curuña, donde gana a un equipo de tercera división, pero luego viajan a Valladolid, quizá una escala muy fatal para el equipo.

En el primer tiempo perdían frente al local por tres contra uno, momento en que Arellano recibe un puntapié en el vientre, luego del golpe y muy afectado es llevado al hotel, tras agonizar, Arellano el fundador, muere en España.

Para 1930 la FIFA organiza el primer mundial de fútbol, Chile al igual que otras selecciones está listo para participar, al tiempo que en el país se está creando la Asociación de Fútbol de Chile, la definitiva, donde se unifica el deporte, pero no obstante al igual que en sus compromisos previos Chile queda eliminado del mundial en primera ronda

1932, marca el año en que los clubes mirando al extranjero, comienzan a pensar en el profesionalismo del deporte, pidiendo a los directivos discutir el tema, para así poder recibir remuneraciones y no estímulos por partidos jugados, cosa que se hacía hasta el momento, además de pedir que los partidos que no se jueguen sean cancelados de igual manera, lo que hasta ese año no ocurría.

Instaurado el campeonato profesional, es Magallanes quien se corona campeón de los tres primeros torneos, siendo el primer tri campeón del fútbol chileno, pero es sin duda para esos momentos la hazaña colocolina la que marca al país, pues luego de un campeonato y juego impecables se corona

campeón del torneo y lo hace sin perder o empatar un partido, canasta completa para el campeón del 41.

Por otra parte el mismo año, Chile invita a participar en el sudamericano de fútbol a las selecciones de América, realizado en tierra chilena, dando así indicios de que Chile ya tiene un fútbol organizado plenamente a nivel de deportistas y a nivel de dirigentes, pero aunque no es de gran cometido para el seleccionado nacional, se consolida la figura del portero Sergio Roberto Livingstone, quien pese a que Chile es eliminado, es considerado uno de los mejores porteros del campeonato.

Desde el comienzo los clubes muestran un fútbol irregular, no siempre competitivo y poco constante, es el caso de Colo Colo, quien desde el 47 no es campeón, pero esa suerte cambia el 53, en el momento justo, pues la hinchada colocolina está impaciente y no tolerará un nuevo fracaso, por esos días llega al país un chileno criado en Inglaterra, Jorge Robledo, quien a parte de darle el campeonato al cacique, logra imprimir en los chilenos las técnicas del fútbol del viejo continente, además se hace conocido en Chile, por ser un deportista y una persona intachable y amable, cosa rara hasta ese entonces en los deportistas nacionales.

Para el 56 repite Colo Colo, ganando el campeonato de forma increíble, con 14 puntos sobre su más próximo escolta, pero eso no es lo que impresiona, sino que en este equipo está la base de la selección, ya que sus 11

jugadores lo son también del seleccionado nacional, por ello diarios comentan que ver a Colo Colo es ver a la selección con camiseta alternativa.

1959 cambia de dueño la copa del campeonato nacional, ahora es de la Universidad de Chile, quien se enfrenta a algo nuevo, pues a petición de Chile, la Confederación Sudamericana de Fútbol, ha creado la Copa Libertadores de América, reservada para los campeones de cada país, la U, tiene que jugar, pero no de muy buen comedido, pese a contar entre sus filas con jugadores como Eyzaguirre y Leonel Sánchez.

“PORQUE NO TENEMOS NADA, LO QUEREMOS TODO”..

Esta frase ya es parte de nuestra cultura y de nuestra historia, es la dicha por uno de los “Mosqueteros” del 62, grupo que realizó a la FIFA la petición formar para realizar el Mundial de Fútbol de 1962 en Chile, que frase, pues no podía ser mas justa, ya que a poco de dar el visto bueno a Chile por parte de la FIFA, un terremoto destruye parte del sur del país, es ahí cuando la comisión organizadora decide devolver al gobierno los dineros que este facilitó para la construcción de estadios.

Era necesario hacer el sacrificio, por lo que se pide realizar el mundial en las ciudades que cuenten con estadio y con empresas grandes como para que estas absorban los gastos de las ampliaciones y arreglos de los campos deportivos. Al mismo tiempo de reafirmar a la FIFA, que Chile está listo para

realizar el mundial y que el curso de los acontecimientos no alterará el calendario, pero sí tendrá que ser un mundial más austero que los anteriores.

Pero la suerte está echada, ese es el sentimiento que recorre a la entonces gran afición deportiva que presencia el 30 de mayo cuando Chile sale a la cancha del nuevo Estadio Nacional, en el partido inaugural del Campeonato Mundial, encuentro que Chile empata a un gol con Suiza.

Con el correr del mundial, Chile va sabiendo de triunfos y derrotas, pero a punta de esfuerzo y compromiso con aquellos que habían dado su vida por el deporte nacional, se llega a los partidos finales del torneo, enfrentados por el primer lugar Brasil y Checoslovaquia y por el tercer puesto Chile y Yugoslavia, el resultado por todos conocido, Brasil Campeón y Chile con un gol de Eladio Rojas logra lo que hasta nuestros días será la mejor posición de Chile en un mundial, Chile es Tercero del mundo.

Posterior al mundial del 62, Chile continúa evolucionando en el deporte, asiste a otros mundiales y en cuanto a los equipos y el torneo nacional, todo continúa como de costumbre, hay un campeón pero en la libertadores termina su suerte de mala forma.

Sin duda un año que marca nuestro país es 1973, año que será recordado por todos tanto en el ámbito político como en lo deportivo, por un lado se instaura un gobierno militar y por otro se está en presencia del mejor

Colo Colo de todos los tiempos, situándose con muy buenos augurios en la final de la Copa Libertadores de América.

Pero el fútbol desgasta mas aún cuando como el cacique se tiene 9 jugadores en la selección que disputa la ida al mundial del 74, pero así y todo, se hace un buen cometido frente a Independiente, el partido se empara a un gol en Buenos Aires, y cero a cero en el nacional, por lo que se jugará un tercer definitorio, el empate basta al cuadro albo, confiados en esto, es Independiente quien hace un gol al final del partido dejando a Colo Colo sin opción al título.

Luego es el turno de la selección quien se tiene que enfrentar en Moscú al representativo de la Unión Soviética para poder ir al mundial de Alemania, es el conocido repechaje, pero Chile no descansa en los laureles y realiza un partido de antología, empatando a cero en la gélida capital Soviética. El partido de vuelta es en Santiago, pero la URSS se rehúsa a participar de esto en Chile, pues por la naturaleza de su gobierno y por las características del régimen imperante en Chile. La selección sigue practicando, momento en que es avisada por la FIFA que clasificó por secretaría.

Los hitos del fútbol chileno son muy esquivos, pues luego del mundial de 1974, sólo se saca en claro que Chile cuenta con el mejor defensa central del mundo Elías Figueroa, pero a parte de eso no pasa nada más relevante en la década de los 70.

Así se entra en los años 80, donde el fútbol nacional es marcado por distintos momentos, uno más oscuro que otro, al principiar la década del Rock Latino, es Cobreloa la que da la sorpresa perdiendo la final de la copa libertadores, por los acuerdos muy oscuros entre clubes extranjeros y los arbitrajes desfavorables, pero la selección está en proceso de eliminatorias y es en medio de una crisis interna que asume la selección Luís Santibáñez, quien es el encargado de llevarla hasta España, sede del mundial del 82, Chile de no muy buen cometido, comienza su participación con una fatalidad, pierde uno a cero con Austria, encuentro marcado por el fatídico y recordado hasta hoy, penal errado por Carlos Cazelly, como era de esperarse Chile es eliminado en primera ronda y de su incursión por la península ibérica sólo se trae malos comentarios, pero ese es el nivel del fútbol nacional.

Siempre se repite la misma historia, el deporte nacional es localista, pues dentro del país es bueno, pero al salir a un torneo en el extranjero se demuestra el bajo nivel que ostenta el balón pié nacional, eso queda demostrado en las copas libertadores y en el mismo mundial del 82.

Pero se esperaba un cambio generacional, este se da para las eliminatorias al mundial del 86, hay nuevos jugadores en los clubes y eso da una luz de esperanza para dirigentes, entrenadores y afición deportiva, es así como en Colo Colo aparece un portero excepcional, nacido al fútbol en Aviación y luego en Deportivo Las Condes, llega al cacique Roberto Rojas, quien es apodado "El Cóndor", por su estilo de juego y sus elásticas reacciones que lo hacen parecer volar al encuentro de la pelota.

Pero aunque se quiera, no se puede separar el plano político del plano deportivo, es 1985 y comienzan las primeras manifestaciones y paros nacionales en contra del gobierno, momento propicio para el Régimen Militar, son los buenos rendimientos de los equipos en el campeonato nacional y más aún el desempeño en las eliminatorias por parte de la selección, aún cuando en cada encuentro de esta en el extranjero se lean en los estadios pancartas en contra de Pinochet.

En una medida desesperada del gobierno, frente a un paro nacional, se programa un encuentro entre Colo Colo y la Universidad de Chile para el mismo día a las 9 de la noche y más aún este es uno de los primeros partidos televisados, el resultado es claro, el paro no tiene la adhesión esperada por los organizadores, todos ven el partido.

Para consagrar 1987, Chile es encargado de realizar otro mundial, esta vez es el mundial juvenil, buen momento para ver el fútbol emergente del país, marcado por Camilo Pino, Pedro González, Javier Margas y Luís Musri entre otros, pero a pesar de la buena organización y del buen juego en cancha, Chile sólo obtiene el cuarto lugar, resultando primero el cuadro de Yugoslavia, entrenado por el croata Mirko Josic, quien cobrará relevancia en Chile durante los 90.

En 1998 Chile está de lleno en el concierto internacional, los jugadores emigran a distintos países, tal es el caso de Ivo Basay, Iván Zamorano y

Fabián Estay quienes se van al Saint Gallen de Suiza o Roberto Rojas que está en Brasil, nada menos que en el Sao Paulo, equipo de jerarquía nacional e internacional.

Pero a Chile desde sus Inicios lo persigue un mismo fantasma, la falta de estadios, todos hacen de local en el nacional, claro, es el estadio de todos, sólo los clubes de colonia, Palestino, Audax y Unión Española cuentan con campos deportivos propios, pero a ellos se suma Universidad Católica, quien el cuatro de septiembre de 1988 y con un partido al estilo de los antiguos clásicos universitarios inaugura su propio recinto, San Carlos de Apoquindo, desde ese momento la UC tiene su casa nueva.

Para las eliminatorias con miras al mundial de Italia 90, Chile ha cambiado generacionalmente, hay nuevos jugadores, en todos los puestos, es una nueva roja, con deportistas que se desempeñan en el medio local y en las competencias extranjeras, tanto en América como en el viejo continente, es así como Chile comienza a jugar el todos contra todos, claro por el nivel del juego nacional, especulando con los puntajes para ir a un repechaje.

Dentro de la misma selección, la orden era ganar y clasificar a como de lugar, pero si esto se toma literalmente en cualquier orden de cosas todo termina mal, es así que pasó lo inesperado con la selección nacional, a poco andar las eliminatorias, el enfrentamiento del seleccionado es contra el Scrach, quien viaja a Chile con plantel completo y con gran parte de su alegre torcida

verde amarella, el encuentro es estrecho, un gol para cada uno y dos expulsados por Chile Raúl Ormeño y por Brasil un joven Romario.

Sin duda que el partido de vuelta, en el mítico Maracana, marca entre otras cosas el episodio más negro de la historia futbolística de Chile, era el 3 de septiembre de 1989, Chile perdía uno a cero con Brasil, pero al pasar de los minutos, se demostraba en la cancha que un poco de aplicación y más recursos podían hacer que Chile empatara el partido, pero algo ocurrió, una bengala cae tras el arquero chileno, este queda en el suelo con su rostro ensangrentado, el partido se detiene y Rojas es sacado por sus propios compañeros a los camarines, luego de unos minutos se comunica que Chile no volverá al campo de juego.

El incidente toma ribetes insospechados por los jugadores, la embajada de Brasil en Santiago es apedreada por una turba descontrolada de hinchas, Rojas viaja a Santiago en medio de la preocupación de todo el plantel y cuerpo técnico, pero nadie imaginó lo que venía. Días después del incidente y no soportando más la presión generada, Rojas confiesa que todo fue preparado junto con el capitán del equipo Fernando Astengo y el Kinesiólogo Alejandro Coch, todos recordarán ese día, Rojas es castigado de por vida por la FIFA y los otros participantes son privados de actividades deportivas por espacio de 10 años.

Pero superado el problema de Rojas y la selección, claro está que no se asiste al mundial y menos al que seguía a este, pues Chile también es castigado, renace el problema esencial del fútbol chileno, la falta de estadios y lo urgente que resulta la creación de un nuevo campo deportivo para desarrollar de mejor forma esta actividad.

El 30 de septiembre de 1989, Colo Colo juega un partido amistoso contra Peñarol, nada fuera de lo común, pero este encuentro marca el final de una promesa formulada por el presidente del club albo Antonio Labán en la década de los 50, esa noche de septiembre, el cacique inauguraba su estadio Ganando tres a uno a Peñarol, esa Noche el Hoyo de Pedreros se transformaba en el Estadio Monumental David Arellano.

LA COPA, SE MIRA, SE BESA Y SE TOCA.

Dos años más tarde de la inauguración del monumental y luego de haber ganado el campeonato nacional del 89, el cacique está listo para una nueva versión de la libertadores, con un entrenador croata que se dio a conocer al coronarse campeón del mundial juvenil realizado el 87 en Chile, entrenando a Yugoslavia, Mirko Josic, quien instaura una nueva mística en el equipo, lo acostumbra a ganar, impone un estilo de juego que es difícil de seguir para los rivales, Colo Colo pierde por poco o empata fuera del país, pero en su reducto es implacable, no cede un punto, así en un accidentado partido con Boca Juniors, Gana 3 a 1 y pasa a la final, pero el rival esta vez es el “Rey de Copas”, Olimpia del Paraguay, en esas tierras del Chaco se empata a cero,

así, con la primera opción se llega al monumental, el estadio está lleno y el país literalmente paralizado.

El día 5 de junio de 1991, fría noche de invierno, Colo Colo sale a la cancha para calentar la noche con tres guarismos de factura mundial, dos de Luís Pérez y uno de Leonel Herrera, el cacique hace gritar a todos los chilenos amantes del fútbol junto con el relator deportivo Wladimiro Mímica, por fin la copa se mira, se besa y se toca, hazaña sólo comparable con la de los gladiadores del 62, es la primera vez que un equipo chileno se corona campeón de América.

Pero siempre hay una deuda pendiente en la historia de nuestro fútbol, es así como la selección juvenil de 1993, hace que todos los aficionados al deporte Rey, trasnochen , pues está jugando el mundial juvenil de Japón, pero no es sólo un mundial más, en tierras niponas la roja chica como es llamada, comandada por Rozental, Neira, Lobos, Tapia y compañía, dan una nueva alegría al alicaído fútbol chileno, luego de escalar posiciones, se enfrentan a Polonia en la disputa por el tercer puesto, el cual queda con Chile luego que al empatar cero a cero, los penales den el triunfo al seleccionado nacional.

A un tiempo un deportista chileno, de los llamados escasos, hace noticia en Europa, mudándose de Suiza a España, para jugar en el Sevilla, lugar donde se consolida y no pasa mucho tiempo para que el club más importante de España y del viejo continente ponga sus ojos en Iván Zamorano, quien corona su paso por el equipo merengue siendo Goleador del torneo, con este

jugador y otros repartidos por distintos países es buen momento para pensar en una nueva selección, pero en Chile el fútbol escribe otra página de su historia.

25 AÑOS DE ESPERA.

Años pasan en que su clásico rival, Colo Colo, lo gana todo, pero ahora es el momento de la Universidad de Chile, otro de los llamados grandes del fútbol chileno, equipo que desde los logros del ballet azul y luego de un paso por el torneo de segunda división, tiene la primera opción para coronarse campeón, y lo hace de la mano de su entrenador Arturo Salah y de un temucano venido a la ciudad Marcelo Salas, quien no sólo da un el campeonato a la U, sino que al año siguiente se repite el plato, para luego emigrar al fútbol argentino.

Pero el deporte avanza junto con el tiempo y la historia, el siglo se nos acaba y con este fin de siglo llega el último mundial del siglo XX, la cita de la FIFA es en Francia y Chile no quiere estar ausente, es un evento mundial y promete más de una sorpresa para despedir el milenio y entrar de lleno a lo que antes cinematográficamente se llamó el futuro.

Claro que más realistas que en el celuloide, nadie piensa que seremos testigos de la aparición de autos voladores y menos de estadios automatizados, aunque esto último parece más cercano que lo otro, pero en fin,

el sorteo está listo y en Sudamérica las eliminatorias serán todos contra todos, menos Brasil, que asiste por derecho propio, es el actual campeón.

NACE LA DUPLA ZA – SA.

Los primeros encuentros son marcados por un signo de pesimismo, Chile posee a grandes jugadores, pero no encanta, gana o pierde, pero no prende en el público, hay un momento decisivo en el proceso, se va el entrenador Xavier Azcargorta y entre el denominado Bombero del fútbol, pues lo llaman para apagar el incendio, Nelson Acosta debuta con un triunfo y eso da alegría a la gente que comienza a seguir al equipo por los distintos estadios, Zamorano y Salas, con el tiempo se transforman en la dupla mas goleadora del torneo y por cierto de Chile, así se ocupa el cuarto puesto en el último partido en el nacional se golea cuatro a cero a Bolivia y los pasajes a Francia están timbrados para Chile.

Ya en Nantes, Chile da buena impresión, está ganando a Italia por dos a uno, pero el arbitro cobra un penal de esos que sólo le pueden cobrar a un equipo chico, el resultado final es empate y así pasa en los dos restantes partidos, Chile es segundo en su grupo y pasa a segunda ronda, pero para desgracia de nuestros seleccionados, el rival es el actual campeón Brasil y para colmo de males los partidos son a muerte, que más podía pasar, Chile cae cuatro a uno ante el Scrach y tiene que venir a Chile.

Chile se despide del mundial y del siglo dando la impresión de que aún no está a un buen nivel de selección, aunque los jugadores en forma individual funcionan en los mejores equipos del mundo, en colectivo no lo pueden hacer y eso no es un problema nuevo, es algo que recorre los pasillos del fútbol desde sus inicios, siempre es lo mismo, volver a recordar a los seleccionados del 62, referente obligatorio del deporte nacional.

Por lo pronto el ultimo logro de una selección nacional fue la del 2000, compuesta por un grupo de jóvenes apoyados por tres adultos entre ellos el capitán Zamorano, quienes logran situarse en el podio de los ganadores en Sydney Australia, logrando un tercer lugar y medalla de bronce en los juegos olímpicos.

UN NUEVO SIGLO, UNA NUEVA HISTORIA Y NUEVOS PROBLEMAS.

Llega el siglo XXI y el fútbol comienza a crear su historia nuevamente, evolucionando y recordando que aún no hay logros significativos más que el del 62, no se mira el pasado reciente, pues no hay nada y así no se puede avanzar, pues el futuro no es muy auspicioso.

En el plano local el siglo ve como Colo Colo, acostumbrado a los triunfos, pierde su mayor batalla, contra la economía, pues está al bode de la banca rota y no hay nada que hacer, sus riquezas y tesoros se pierden en tribunales y si esta situación sigue adelante, lo más probable es que el club desaparezca, pero sólo hay una salida, adoptar el carácter de Sociedad

Anónima Deportiva, término que comienza a hacerse común y traído también desde el extranjero, como todo lo que tiene nuestro fútbol.

Pero estas sociedades si bien garantizan un buen pasar en el plano económico, no dan fe que de puedan solventar los buenos resultados en el plano netamente deportivo y de eso puede dar testimonio Magallanes que luego de transformarse en Sociedad Anónima Deportiva, en estos días descendió a la tercera división del fútbol nacional, mientras Colo Colo S.A., se transforma en el actual campeón del fútbol profesional chileno.

Al igual que todo lo que rodea el mundo, el fútbol crea su historia día tras día y sólo el tiempo dirá en que panorama nuevo se insertará más adelante, por lo pronto algunos equipos se suman a las Sociedades Anónimas, viendo en estas una vía de escape para no terminar su funcionamiento de forma abrupta, tal es el caso de otro grande, Universidad de Chile, lucha en tribunales y en contra de un síndico para no morir.

Por lo pronto hay un proceso en desarrollo con deportistas jóvenes del medio local y en el extranjero, que no se ve con malos ojos, ellos son los encargados de volver a Chile al sitio que se merece en el deporte mundial, ellos son los llamados a construir la historia futura del fútbol chileno, no es tarea de un periodista escribirla ni recordar en sus notas los triunfos del pasado, es tarea de los deportistas hacer el futuro del deporte nacional, ellos son los que motivan el cambio y la selección el medio más próximo para decir que el fin de la historia del fútbol en Chile es algo muy lejano.

LEY DEL DEPORTE

Dentro del marco que rige el deporte nacional, está la poco conocida ley del deporte, ley número 20.019, promulgada por el Congreso Nacional el día 5 de mayo de 2005, luego de descansar en dependencias del poder legislativo por espacio de cuatro años.

Dicho cuerpo legal dicta las normas o pautas a seguir por los entes dirigentes del deporte, siendo de una gran importancia para el trabajo de investigación ya que entre sus temas están las bases para las creaciones de una Sociedad Anónima Deportiva.

En sus aspectos generales, la ley del deporte dicta la creación del Instituto Nacional del deporte, antiguo Digeder y actual Chile Deportes, éste será el que rija desde su calidad de fiscalizador u ordenador todas las actividades deportivas federadas o agrupadas en asociaciones deportivas, del mismo modo será quien lleve registro de todos los clubes y asociaciones de fútbol existentes en el país, tanto profesionales como amateur.

Del mismo modo dice que asociaciones deportivas serán sólo aquellas que tienen como único o principal objetivo, organizar, producir, comercializar y participar de eventos deportivos y que a la vez estén debidamente inscritos en los registros que manejará el Instituto Nacional del Deporte.

Dentro de estas entidades deportivas, según la ley, podrán existir Corporaciones, Fundaciones y Sociedades Anónimas Deportivas. De las cuales nos referiremos más adelante.

En su artículo sexto la ley expresa que para permanecer en una liga deportiva o asociación, las organizaciones deberán cumplir con ciertos requerimientos tales como trabajar sobre un presupuesto de gastos e ingresos previamente aprobado por la asociación, presentar a la superintendencia de valores y seguros y a la asociación respectiva, el primer cuatrimestre de cada año el balance del año anterior, el que deberá estar aprobado previamente por fiscalizadores externos autorizados por la superintendencia de valores y seguros.

Además marca los límites de funcionamiento para dichas organizaciones, ya que expresa que ninguna podrá participar con más de un equipo profesional en una liga determinada, lo que no quita que una organización deportiva pueda funcionar con un equipo de fútbol y uno de basquetbol, por ejemplo, caso actual de Universidad Católica o Universidad de Concepción.

Otro punto importante de esta ley, dice relación con los deportistas propiamente tal, dejando claro que todos los profesionales que presten sus servicios a estas organizaciones deberán estar sujetos y debidamente regularizados por las leyes sociales y laborales existentes en el país, lo que se

refiere a que cada deportista deberá tener contrato de trabajo, el cual contemplara pago de cotizaciones previsionales y de prestaciones de salud.

Por otra parte, cada organización deportiva profesional tendrá la obligación de mantener permanentemente un tribunal de honor, una comisión de ética y una comisión de auditoría interna, las que velaran por el real y normal funcionamiento de dicha organización, por lo que estos estamentos no podrán ser integrados por los miembros del directorio ni por participantes de la comisión de deportes de la organización en cuestión.

Según la ley, todas las organizaciones deben funcionar con un mínimo de capital que será de 1000 Unidades de Fomento, patrimonio que deberán asegurar que no se reducirá, si lo anterior ocurriese, la organización deberá informar al ente

fiscalizador competente, en un plazo de tres meses de ocurrida la pérdida de dicho dinero, además tendrá tres meses desde el aviso, para poner termino al déficit, de lo contrario se pondrá termino al funcionamiento de la organización o sociedad y se procederá al registro de socio de la federación correspondiente.

Esto es en aspectos generales la ley del deporte, pero lo importante para la investigación en curso, es saber que dice respecto de la creación, funcionamiento y estructuración de las sociedades anónimas deportivas, por ello hasta ahora no se ha hablado del tema, pues en los párrafos siguientes se analizara al detalle.

SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS DENTRO DE LA LEY.

Para la actual ley del deporte, las Sociedades Anónimas Deportivas, son todas aquellas que tienen como objetivo único o principal, el organizar, producir, comercializar y participar en actividades deportivas profesionales.

La ley establece que dentro de los estatutos de dichas Sociedades anónimas deben expresar como mínimo, el nombre y la razón social de ésta, la cual deberá incluir el título “Sociedad Anónima Deportiva Profesional” o la sigla SADP, el domicilio social, la identidad de los accionistas que participaron de la creación de la sociedad, los activos esenciales de la sociedad ya constituida y el giro social.

Además señala que los requisitos expuestos anteriormente sólo podrán ser modificados con el voto favorable de los dos tercios de los accionistas con derecho a voto, salvo el número 1, el cual deberá contar con la votación favorable de los cuatro quintos de los accionistas con derecho a voto.

Con respecto a su funcionamiento se afirma que todas las sociedades deberán tener un directorio formado por cinco miembros, los cuales duraran en su cargo, según lo establezcan los estatutos de la misma, salvo el primer directorio el cual durará en su cargo, hasta que se realice la primera asamblea ampliada de los accionistas de dicha sociedad.

Dentro de su funcionamiento cabe mencionar lo relacionado al capital de la sociedad, el cual una vez que sea determinado, dará como pie para que se pongan a la venta tantas acciones como sea necesario para que el valor de cada una de ellas sea de media unidad de fomento, concretando en total el valor de dicho capital inicial.

En cuanto a los accionistas, dice la ley que cada accionista que posea el 5% de estas o más, no podrá tener el mismo porcentaje de acciones de otra sociedad que compita profesionalmente en la misma liga u asociación, este caso puede ser aplicable a modo de ejemplo al empresario y ex candidato a la Presidencia de la República Sebastián Piñera, quien en estos momentos es accionista de Colo Colo S.A. con un 5% de sus acciones, de esta manera se puede crear una política antimonopolio, ya que quien no cumpla con esta cláusula perderá su derecho a voto en las juntas de accionistas.

Para asegurar la solvencia de las sociedades anónimas deportivas, se establece que cada vez que una de ellas presente riesgo o insolvencia, deberá citarse a los accionistas y estos deberán aprobar unánimemente el aumento del monto del capital, de lo contrario, podrían ser disueltas o declaradas en quiebra.

¿COMO LLEGA EL DEPORTE CHILENO A ESTO.?

Ahora está más claro lo que la ley expresa sobre las sociedades anónimas deportivas, pero la pregunta es cómo llega el deporte chileno a este punto, y se puede asegurar que no es por una tendencia a seguir la moda del deporte internacional, por lo menos no en lo organizativo, sino más bien en cuanto a los constantes desfalcos y pérdidas de dineros que los clubes sufrieron a manos de distintos dirigentes.

Pero no es necesario remontarse hacia el pasado más lejano para ver el porqué de esto, ya que hace 10 años se supo del primer problema económico que envolvía a dirigentes de Colo Colo, posteriormente aquello que comenzó como un rumor, se hizo una amarga realidad, el equipo no tenía dinero, perdía su sede de calle Cienfuegos en un remate, luego vinieron los despidos de funcionarios del estadio Monumental y luego lo inevitable el despido de un plantel que a esas alturas resultaba muy difícil sino imposible de mantener, por los elevados sueldos de sus jugadores, pero la crisis aún no comenzaba, las demandas de los jugadores y distintos acreedores del club, hacían definitiva la declaración de la quiebra del club.

El párrafo anterior nos ilustra como uno de los equipos históricos de nuestro país llegó a transformarse en sociedad anónima, pero con motivo de esto es que la ley contempla también dentro de sus artículos, que cada organización que decida hacerlo, tiene que dejar claro dentro de su declaración

de principios que se hace parte de la deuda del club y que se compromete ante la Superintendencia de Valores y Seguros y ante el tribunal que lleve la quiebra de dicho club, que en un plazo no mayor a un año deberá tener cancelados los dineros que cubran las deudas del antiguo estamento, de lo contrario la sociedad será disuelta por falta de garantías.

Por lo anterior se puede decir que si bien la ley del deporte sienta las bases para el buen funcionamiento de las sociedades anónimas deportivas y las demás organizaciones ligadas al deporte propiamente tal, también se asegura que nada quede al margen de la ley y que se cumplan los compromisos pactados, ya que de no ser así, lo logrado por algunos clubes en poco tiempo, puede quedar en el olvido.

Esta es a grandes rasgos la ley que se debe entender y conocer para poder desarrollar con mejor claridad el trabajo presente, ahora se podrá profundizar con mayor claridad en nuestro enunciado Sociedades Anónimas en el Fútbol Chileno primeras experiencias, pues ahora está claro quien da las bases para sus creaciones y como pretende la ley regir los destinos del deporte en Chile, se sabe que no puede haber monopolios y se tiene claro que nadie escapa a estar sujeto a las normas establecidas, solo queda dilucidar a lo largo de la investigación, que motiva a empresarios tan destacados como Sebastián Piñera a formar parte de quienes compran acciones de clubes de los cuales ni siquiera son hinchas.

¿QUIÉN FISCALIZA A LAS SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS PROFESIONALES?

En el capítulo anterior, referido a la Ley 20.019, que dice relación con la formación y estructura de las S.A.D.P. se tocó el punto de la fiscalización de estas, de manera muy somera, por lo que difícilmente pudo quedar del todo claro quien es el ente encargado de dicha labor o en qué consiste su misión.

Como señalamos, quien está encargado de fiscalizar las S.A.D.P. es la Superintendencia de Valores y Seguros, quienes por medio de su conjunto de abogados y fiscalizadores tiene por objeto el supervisar que lo dicho en el acta de creación de una Sociedad Anónima, sea un dato fidedigno y que además se cumpla con todos los requisitos para el normal funcionamiento de esta.

Para ello, dicha entidad creó una norma de acuerdo a la instancia legal que les avala, la cual aprobada y dada a conocer el día 13 de septiembre de 2006, fija las pautas a seguir por las Sociedades en cuestión, las que a contar de dicha fecha quedan sujetas a una revisión completa por parte de la Superintendencia, por lo menos una vez al año, o las veces que esta entidad estime pertinentes.

En dicha norma se da a conocer todo lo que corresponde al buen funcionamiento de una Sociedad Anónima Deportiva, pero también se deja claro cómo deben actuar las distintas partes involucradas, como lo es la Asociación de la liga a la cual pertenece esta Sociedad, así mismo se

contemplan las bases de funcionamiento de los denominados clubes con Financiamiento o Fondo de Deporte Profesional, caso de Universidad Católica y Universidad de Concepción entre otros. Casos en los cuales no se pondrá mayor atención, por no ser el objeto principal de este estudio.

Dentro de los primeros pasos dados por la Superintendencia de Valores y Seguros, para la confección de dicha norma, está el haber sostenido una reunión con las partes involucradas, ya sea Clubes, A.N.F.P. y en el caso de los clubes declarados en quiebra, con sus respectivos síndicos y acreedores, con el fin de llegar a un consenso pleno de los puntos contenidos en ella, por lo cual para llegar al nacimiento de la norma pasaron dos años desde las primeras reuniones, según lo explica el abogado de la Superintendencia, Moisés de la Barra.

NORMA DE CARACTER GENERAL N° 201

La Norma N° 201, tiene como objetivo principal establecer la forma de dar cumplimiento a los requerimientos de información continua que las Organizaciones Deportivas Profesionales, deben entregar a la Superintendencia de Valores y Seguros y al Público en general..

Para lo anterior las instituciones deberán dar cumplimiento al envío de la información continua mas adelante detallada, desde la fecha que den cuenta de la modificación y adecuación de sus estatutos, según lo instruye la ley 20.019, respecto de presupuestos, estados financieros e información financiera en general.

Como se dijo anteriormente, dentro de esta norma se comprende a las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales y a los Fondos de Deporte Profesional, estos últimos constituidos por las corporaciones y fundaciones, según lo dispone la ley antes mencionada.

Para dichos efectos, cada institución deberá presentar ante la Superintendencia, la información anual, presupuesto anual, agregando a esto, los documentos que la S.V.S. estime conveniente solicitar a la entidad en cuestión. Cave mencionar que dentro de la información anual requerida a las organizaciones se debe tener en cuenta la presencia de la memoria anual, es presupuesto anual y la publicación de los estados financieros.

Dichos documentos, como el caso de la memoria anual, deberá presentarse dentro del cuatrimestre siguiente al termino del ejercicio anual, esto vale decir si el campeonato deportivo finaliza en diciembre, lo lógico es presentar la memoria hasta abril del año siguiente. Además deberá estar a disposición de los accionistas o miembros de la corporación o fundación, según sea el caso particular de dicha organización y al alcance del público en general en la sede principal de la entidad.

Para el buen entendimiento de dicha memoria, esta deberá contener a lo menos, la identificación básica, vale decir: nombre, domicilio legal y los documentos constitutivos de la organización, además se agregará la descripción de las actividades o negocios que desarrolla, no bastando para ello, una referencia al giro exclusivo de la entidad, es decir tiene la obligación de mencionar: las competencias en las cuales participó durante el año de ejercicio al cual corresponde dicha memoria, competencias tanto nacionales como internacionales y los resultados logrados en ellas.

Los planes de desarrollo deportivo tanto a nivel de plantel superior como de las divisiones anteriores.

Como tercer punto debe mencionar los lugares físicos donde se desarrollan las actividades deportivas, señalando para cada uno de ellos su dirección, descripción de su equipamiento y su infraestructura. Indicando además si la institución es propietaria de los recintos o arrendataria de estos.

Otro punto requerido en la memoria es la administración, por lo cual está debe identificar a los directores o los miembros de la comisión de deporte profesional, agregando la información de dineros remunerados a cada director de dicha organización, incluso las que vengan por trabajos distintos a los de su cargo, como lo son los gastos de representación, viáticos y regalías.

Por otra parte se deberá informar el numero total de accionistas de las sociedades y principalmente los 12 accionistas mayoritarios de esta, señalando claramente su nombre, Rut y porcentaje de propiedad. Nombre de él o los controladores señalando el nombre completo de las personas naturales que directa o indirectamente ejerzan el control de la Sociedad. Referido al mismo tema en los Fondos Deportivos deberá mencionar el nombre de la fundación o corporación que lo constituyó.

A la vez se deberá presentar el informe de los auditores externos sobre los estados financieros anuales que se presentan, los que se deberán presentar en forma comparativa con los informes de la misma fecha del ejercicio anterior, según lo establecido por la Superintendencia en la circular N° 1.501 y sus posteriores modificaciones referidas a este tipo de instituciones.

También será requerido el análisis razonado de los estados financieros, el cual se entenderá como un análisis claro y preciso por parte del Gerente General de la Sociedad de la situación financiera de la entidad, referido a los estados financieros individuales como consolidados, cuando corresponda.

Por último referido a este punto, se deberá presentar un análisis comparativo y explicación de las principales tendencias observadas entre los estados financieros anuales, incluyendo dentro de este una explicación de los siguientes items: Resultados, referidos a ingresos y costos de explotación, desglosados por items, considerando para los ingresos aspectos tales como ventas de entradas, publicidad estática, auspiciadores, derechos de comercialización de marcas, derechos de transmisión y retransmisión de partidos, derechos federativos, arriendo de pases de jugadores, participación en competencias oficiales, ya sea nacionales o internacionales y otros que a juicio de la institución sea relevantes. En tanto referido a los costos de explotación, se encuentran los sueldos al plantel deportivo, a la planta administrativa, premios, bonificaciones, arriendo de pases de jugadores y otros que se consideren relevantes.

Activos, en este punto se deberá indicar las inversiones y enajenaciones de importancia realizadas, poniendo especial énfasis en el concepto referido a los pases de jugadores.

Pasivos, para los pasivos se deberá informar sobre las variaciones de importancia ocurridas a lo largo del periodo que comprende dicho informe.

Por otra parte este informe deberá presentar una breve explicación del comportamiento de los índices de liquidez corriente, razón de endeudamiento, proporción de la deuda a corto y largo plazo, en relación a la deuda total y cobertura de los gastos financieros.

Junto con esto la sociedad deberá realizar una declaración jurada de responsabilidad, respecto de la veracidad de toda la información incorporada en la memoria anual. En dicha declaración se estampará el nombre de todos los miembros de la comisión de deportes, los que se entiende aprobaron la memoria anual que se presenta, debiendo corresponder a la misma mayoría de tales miembros requerida por los estatutos para la adopción de acuerdos y también deberá incluir el nombre del gerente general.

Otro punto contempla que la Sociedad Anónima Deportiva, es el presupuesto anual, el cual antes de ser enviado a la Superintendencia de Valores, deberá ser aprobado por la asociación o liga deportiva respectiva, en el caso estudiado corresponderá que sean aprobados por la A.N.F.P.

Dicho presupuesto anual, deberá incluir los ingresos y egresos proyectados por la organización deportiva para el año correspondiente, con el desglose de las partidas e ítems respectivos, especificando su origen y la oportunidad en que se esperan sus flujos.

Adicionalmente es recomendado adosar una comparación con las partidas equivalentes, contempladas en el presupuesto del ejercicio anterior y los ingresos y egresos efectivamente producidos en este, por cada una de dichas partidas.

En cuanto a los presupuestos con déficit, estos deberán ser garantizados mediante cauciones personales, otorgadas por cada uno de los miembros del directorio de la corporación, fundación o sociedad, según corresponda.

En torno al plazo de presentación de los presupuestos anuales, estos deberían ser presentados a lo menos 10 días después de ser aprobados por la asociación o liga deportiva respectiva, la cual adjuntará a dicho informe, antecedentes fidedignos, que acrediten y certifiquen la autenticidad de dichos estados, así mismo la asociación o liga deberá presentar una declaración jurada de responsabilidad respecto a la autenticidad de dicho estado, adosando en esta, el Nombre, Rut y Cargo de quienes firmen la aprobación.

Pero no es todo referido a este punto, ya que la superintendencia de Valores, dicta que todas las instituciones deberán publicar un extracto de sus estados financieros anuales auditados, con sus respectivas notas explicativas y el informe del auditor externo. El extracto se realizará contemplando el Balance General, Estado de Resultados y el Estado de Flujo de efectivo, junto con sus notas explicativas, dicha publicación deberá finalizar con la oración “Los Estados Financieros completos, tanto individuales como consolidados, cuando corresponda, y sus respectivos informes emitidos por los auditores externos, se encuentran a disposición del público en la entidad informante y en la Superintendencia de Valores y Seguros”.

Por otra parte la norma 201, contempla la confección de los informes trimestrales , los que deberán ser presentados antes la S.V.S. por lo menos a los 30 siguientes días del fin del correspondiente trimestre calendario, incluyendo en ellos el capital de funcionamiento, entendido como la diferencia entre activo y pasivo a la fecha del cierre del trimestre calendario y su respectivo calculo.

Certificación de pago de Obligaciones Laborales Y Previsionales, adjuntando las certificaciones emitidas por la Inspección del Trabajo o por la autoridad pública que en ello tenga competencia, acreditando que dichas obligaciones para con sus funcionarios se encuentran pagadas al día.

A su vez por parte de los miembros que aprueben la información trimestral, deberán firmar una declaración jurada de responsabilidad, por medio de la cual se declara que toda la información contemplada en dicho informe es total y absolutamente ajustada con la realidad de dicha institución.

En tanto las S.A.D.P. deberán adjuntar los documentos que dicen relación con los acuerdos tomados por la junta de accionistas, firmada por el Representante Legal de la Sociedad, quien asumirá que los acuerdos en el documento expresado, son reales y que efectivamente la reunión se efectuó con la asistencia total o parcial de los accionistas ligados a la sociedad.

A grandes rasgos esto es lo que señala la norma N° 201, con vigencia desde el 13 de septiembre de 2006, con vigencia para la fiscalización a las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, se entiende esto como un intento por velar por el mejor y fidedigno funcionamiento de ellas, puesto que al parecer nadie quiere de vuelta a los viejos fantasmas que rodeaban al fútbol en Chile, como lo son los dirigentes corruptos y los desfalcos a clubes.

Abogado Moisés de la Barra:

“EN NUESTRAS MANOS TENEMOS LA LABOR DE FISCALIZAR, PERO AÚN NO PODEMOS HACER NADA”.

El abogado de la S.V.S. Moisés de la Barra, comenta que dentro de lo que le ha tocado desarrollar en los cuatro años que lleva trabajando en el departamento jurídico de dicha entidad, lejos lo mejor ha sido el fiscalizar a las entidades deportivas, por su cercanía con el deporte y por ser hincha activo del fútbol y de un equipo que ya es Sociedad Anónima.

A la vez asegura que la tarea no ha sido para nada fácil, ya que mientras ellos esperan los antecedentes de los clubes, ninguno de estos ha entregado dichos documentos, o por lo menos la A.N.F.P. se escuda en que los balances deben ser presentados cuatro meses después del fin de la competencia evaluada, vale decir a finales del mes de abril de 2007.

Para el jurista, lo más importante es dar a conocer que entre ellos y la Asociación que rige el fútbol en Chile, no hay un vínculo cercano, ya que si bien son los encargados de fiscalizar a las Sociedades Anónimas, no lo pueden hacer con la A.N.F.P. por lo que no tienen manera de presionar para que esta entregue los documentos a tiempo.

Con un dejo de ironía señala que dentro de la Superintendencia esperaban que la cooperación de la Asociación fuera mucho más fluida y

responsable, luego de contar con una nueva directiva presidida por una persona como él lo cataloga “mucho más decente y coherente”, que el anterior, haciendo alusión a las personas de Harol Mayne Nicholls y Reinaldo Sánchez respectivamente, ya que agrega que con este último la Superintendencia sostuvo más de un entrevero.

De la Barra, recalca que hasta el día 15 de abril de 2007, el único club que publicó sus estados financieros en el diario fue Everton, quienes cumpliendo con la normativa, ya entregaron los antecedentes para que la Superintendencia pueda trabajar, destacando además la iniciativa de los ruleteros de volver a publicar una vez que la fiscalización esté terminada, para dejar en claro que están de acuerdo a lo estipulado en la ley.

Referido a este tema dice que no se puede esperar más de los clubes ya que si bien la ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, está funcionando bien, no hay que olvidarse que ya se realizaron cláusulas especiales, para dos de los grandes, refiriéndose así a Colo Colo y la universidad de Chile, este último equipo hay que recordar aún está en la fase de licitación de bases para pasar a ser una S.A.D.P.

Por otra parte el abogado de la Barra, comenta que espera que pronto se solucione el problema de la entrega de documentos, pues esa espera como el mismo dice, es muy tediosa, hay que estar en la oficina sin hacer nada, porque no hay apoyo de las entidades pertinentes, ya sea los dirigentes de los clubes o los dirigentes de la A.N.F.P.

Finalmente de la Barra, se da un tiempo para analizar el estado de su trabajo diciendo que, no se está cumpliendo con la ley en cuanto al punto que a él le compete, al mismo tiempo dice que gracias a la A.N.F.P. no pueden realizar su labor pues la cooperación ya es nula, argumenta “En nuestras manos tenemos la labor de fiscalizar, pero aún no podemos hacer nada”, debido a que es entendible que ahora los clubes funcionan más que como instituciones deportivas, como verdaderas empresas, las cuales sólo se preocupan de ganar dinero, pero no de informar cuánto han ganado.

LA LEY DEL DEPORTE PARA GENTE DEL DEPORTE

Todo lo dicho anteriormente está en el papel, pero hay que ver qué es lo que pasa con la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, con la gente que sabe de esto, quienes son más indicados que los que día a día están en contacto con los estamentos deportivos de nuestro país, es por ello que en este tramo se realizarán entrevistas a distintos entes deportivos, tratando de representar el pensamiento de ellos frente a la Ley.

Si bien ya se habló de quienes dedicaron tiempo a la preparación de la Ley, no se sabe hasta ahora que piensan de ella y como se forjó, pero lo más importante, es saber lo que piensan de ella quienes los afectados directamente con ella, las personas que se ven envueltas dentro de los clubes deportivos o dentro de la organización misma de ellos.

Por lo dicho anteriormente se decidió tomar el parecer de deportistas, ex deportistas, dirigentes del fútbol y de sus jugadores y también políticos y miembros de la entidad que rige el deporte a nivel de gobierno, la misma organización cuestionada por estos días.

Los elegidos para estas entrevistas son gente que trabaja, trabajó y trabajará por el deporte chileno, caso de Carlos Caselly, quien siempre a seguido ligado al deporte, ya sea como encargado de deportes y proyectos deportivos de la municipalidad de Santiago o como comentarista de Radio y Televisión.

Otro de los entrevistados es quien tiene la confianza y representación de los futbolistas de Chile, Carlos Soto, presidente del Sindicato Interempresas de Futbolistas Profesionales de Chile, quien ha sido en ocasiones muy crítico de los dirigentes del fútbol, representados en estas entrevistas por Carlos Toro, gerente de la ANFP hasta que la lista ganadora asuma su cargo.

Por quienes rigen el deporte y su destino, Chile Deportes, lo hace el departamento jurídico de la entidad estatal, quienes son los únicos que se dedican al tema en cuestión, ya que la dirigencia de Chile Deportes, por estos días está avocada a temas judiciales y políticos que lo tienen muy complicado.

CARLOS CAZELLY:

“EN CHILE NUNCA EXISTIÓ NI EXISTIRÁ UN GOBIERNO QUE APOYE EL DEPORTE”.

Sin duda alguna, un referente en el balón pie nacional desde hace 20 años es Carlos Humberto Cazelly, el denominado “Rey del metro cuadrado”, no pierde el tiempo al momento de criticar a la actual dirigencia del fútbol, y también dar su parte de crítica correspondiente al gobierno y a la Ley del Deporte, bajo su particular visión explica que es para él dicha Ley y que pasa actualmente con el fútbol en Chile.

Para Cazelly, las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, son lo menos malo que le puede pasar al fútbol, tanto en Chile como en el mundo, según su punto de vista, no son la panacea, pero de algo sirven al deporte, según lo explica, siempre se ha visto que a los clubes llegan dirigentes que más que regir el destino de dicho estamento deportivo, usufructúan del cargo para aumentar sus ingresos y dejando a los clubes sumidos en la más grande tristeza y decepción. Por ellos cree que por lo menos las S.A.D.P. dan al público la tranquilidad de saber cuánto dinero entra y sale del club por intermedio de las acciones.

En cuanto al tema estructural o electoral de los clubes dice que si bien se trata de culpar a las Sociedades Anónimas de excluir a los socios, esto no es así porque los socios de un club nunca han votado para elegir un presidente, ya que si un club cuenta con 1.500 socios el universo electoral

activo no supera los 300, por lo que discrepa de quienes sostienen que las Sociedades Anónimas van a dejar al margen de las decisiones a los socios.

Un tema que mueve las pasiones mas grandes de Cazelly, sin duda es Colo Colo, el denominado “Club de sus Amores”, en este momento se da pausa hasta para ostentar de ser el único jugador del club que contrajo matrimonio en las antiguas y ya rematadas dependencias del club ubicadas en calle Cienfuegos.

Para el “Chino”, penosamente el único camino que quedaba al Cacique era pasar a ser Sociedad Anónima, frente a la inminente quiebra y venta de los activos del club, no hay mas que hacer dice y recalca con voz emocionada “no nos queríamos convencer pero si no era esto, era la desaparición del equipo y eso yo no lo permito”.

Cuenta que junto a un antiguo y cuestionado ex dirigente Eduardo Menichetti, visitaron por meses el Congreso Nacional, con el fin de entrevistarse con diputados que pudieran ayudarlos, siendo Alejandro Navarro, actual Senador (PS), el único que apareció aun cuando no hubieran cámaras de televisión.

Reconoce que junto a otros personajes, vieron en conjunto con los dirigentes de Racing club de Argentina, la posibilidad y la forma de hacer que Colo Colo se transformara en sociedad Anónima, argumentando que los que hicieron el cambio posteriormente en el equipo tenían millones de dólares para

realizarlo, en cambio él sólo contaba con lo que denomina lo principal para el cambio “El Corazón colocolino”.

Cazelly reconoce que la quiebra del club lo sorprendió, pues si bien sabía que se venía a pasos agigantados, sucedió cuando él se encontraba fuera del país, por lo que la última batalla en contra de esta no pudo darla, había que sobreponerse y ver que lo menos malo para el Cacique era justamente darlo en concesión por 30 años a esta Sociedad Anónima, pero según comenta, hubo promesas que aún no se cumplen al momento que pregunta ¿Dónde están los 9 millones de dólares para la ampliación y mejoramiento del estadio?, promesa realizada por Blanco y Negro al momento de hacerse cargo del club.

Dentro del contexto general de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, Cazelly comenta que si bien todos los clubes tienen que tomar una decisión en cuanto formar o no una Sociedad Anónima, el mercado deportivo no puede ser comparado con el mercado de las empresas comunes, ya que no es lo mismo bajo ningún punto de vista pues los obreros de una constructora realizan claramente un trabajo más pesado y más importante que los trabajos realizados por los futbolistas.

Aparte que los clubes que se han transformado hasta el momento en Sociedades Anónimas, dice Cazelly, no están muy bien en la tabla de posiciones del campeonato, “a Palestino le ha ido mal, a Santiago Morning también y para que hablar de Magallanes que ahora se va a tercera”. Por ello agrega, todo tiene que ver con la capacidad que tienen los hombres detrás de las Sociedades, la capacidad entre otras cosas de hacer dinero.

Cazelly comenta que si de él dependiera poner una Sociedad Anónima Deportiva, el claramente lo haría en Antofagasta o en una ciudad donde existiera gran desarrollo industrial o empresarial, como es el caso de Coquimbo o de O’ Higgins en Rancagua lugares donde se mueve gran economía por medio de los Casinos, pero no en una ciudad rural donde no existen grandes empresas que puedan financiar este “Negocio”.

Pero sin duda como fue dicho anteriormente, el tema que más apasiona a Cazelly es Colo Colo y por ello dice con voz firme que detrás de Blanco y Negro claramente está la idea de ganar plata, pues para él Colo Colo es la marca más potente que existe en el país, antiguamente comparada con Coca Cola o Chevrolet o Ford, el Cacique es una empresa enorme, tanto así que las acciones se pusieron a la venta a 180 pesos y al otro día estaban en 300 pesos, oséa el negocio de muchos fue comprar hoy para vender mañana, pero esos pasos se dan por medio de contactos poderosos que “yo no tengo en este País”.

En cuanto al tema de los clubes que no se transformen en Sociedades anónimas, Cazelly cuenta que tienden a desaparecer y se manifiesta partidario de esto, ya que como lo explica él es uno de los que ha pregonado que el campeonato nacional debiera ser de no más de 14 equipos, lo que dará una competencia mucho más feroz y más atractiva que la que hay ahora.

En cuanto a los topes de acciones por persona relata que lo encuentra simplemente “La mentira más grande”, ya que en Colo Colo se habla de Sebastián Piñera, quien posee el 5 por ciento de las acciones, pero que en algún momento será el dueño del 51% de las acciones, pues él es un comerciante, un hombre de negocios y sin duda creará una sociedad para poder adquirir el restante de las acciones, además agrega que él como Carlos Cazelly algún día tendrá sus acciones, pues es lo que le falta para estar aun más cerca del club.

No hay que engañarse ni cegarse dice, ante la realidad chilena, en donde lo que manda es el dinero, siendo que los dueños es Chile son 20 familias y que todo se mueve en torno a la plata, crítica que realiza a quienes manejan los hilos de los destinos económicos de Chile, argumentando que todo es dinero y quien no lo tiene cada día está más sumido en la pobreza, eso es lo que pasa con los clubes también.

En relación con la experiencia de las Sociedades Anónimas Deportivas en el viejo continente, Cazelly dice que no cree que pase lo mismo en Chile, ya que este es un país pequeño y no ve la posibilidad de que el fútbol se torne un negocio de la mafia, como lo ocurrido en Italia o en México, incluso cree que no pasará lo que pasa en Argentina, donde los grandes clubes le pagan un sueldo a los jefes de sus barras, acá dice no pasará esto.

Agrega que si bien no lo comparte, él ve a Piñera en dos años más como presidente del directorio de Colo Colo, tomando en cuenta que será su plataforma política para la carrera presidencial del 2009, teniendo claro que Piñera como hombre de negocios sabe que quien está al mando del club más grande y más importante de la historia del fútbol chileno, tiene ya un piso importante para su elección presidencial.

Pero la ley no sólo afecta a los clubes como tales, sino que también a quienes son su por decirlo de algún modo fuerza de trabajo, los futbolistas, según Cazelly, a estos les afecta en forma positiva, pues el deportista tendrá la certeza que cobrará su sueldo cada treinta días, ya que hoy hay jugadores que cobran cada 30, 60 o 90 días y hay otros que al llegar octubre les dejan de pagar y no los contratan hasta marzo del próximo año.

Para Cazelly, la gente no puede soñar con tener un campeonato tan atractivo y lleno de estrellas como los de Europa, pues si se toma el caso de España, por ejemplo, ellos tienen un campeonato atractivo, porque a parte de contar con Sociedades Anónimas Deportivas, cuentan con una subvención por

parte del gobierno, para todos los clubes, cosa que en Chile jamás se hará, pues si bien es bueno darle circo al pueblo, “En Chile nunca existió ni existirá un gobierno que apoye el deporte”, por eso el deporte en Chile nunca va a surgir.

LA LEY ES BUENA Y SE APLICARÁ LES GUSTE O NO A LOS DIRIGENTES.

Dentro de los estamentos deportivos encargados de la creación de la denominada Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, se encuentra Chile Deportes, el mismo que año tras año resulta ser un dolor de cabeza para el gobernante de turno por la serie de irregularidades que se repiten desde hace mucho tiempo.

Por ello conversar con quienes rigen el deporte desde su calidad de aparato estatal, resulta por decirlo menos difícil, pero no imposible, ya que cada tema que no esté relacionado con investigaciones o sumarios internos, resulta bueno a estas alturas del año, más aun para su director del departamento Jurídico abogado Juan Carlos Palacios.

Palacios se refiere escuetamente a la Ley en sí, diciendo que dentro de todo lo que podía pasarle al fútbol nacional, era lo mejor, dando a conocer antecedentes como las quiebras de distintos clubes, incluido Colo Colo y la situación actual de Universidad de Chile, como los pilares que fundan la urgencia en la confección de la Ley.

Es así como se da a conocer también el estado actual de los clubes ya mencionados y que son Sociedades Anónimas, tal es el caso de Palestino que si bien no está del todo seguro en sus resultados deportivos, se ha consolidado en su parte económica, lo mismo Santiago Morning y Colo Colo, caso último de

un club que a diferencia de los otros, transa sus acciones en la bolsa, lo que hace aún más atractiva la oferta del deporte.

Palacios comenta que ellos como institución sólo fueron intermediarios y en ese papel, les tocó la parte de confección de la Ley junto con los Diputados y Senadores de las comisiones de deportes respectivas, pero que realmente los artífices de esta Ley, son los propios dirigentes del fútbol, ya que ellos por sus malos manejos llevaron a la quiebra a los clubes haciendo urgente la creación de un salvavidas para tanto naufrago.

A la vez, dice que le molesta que luego de todo lo que pasó antes de la Ley, sean los mismos malos dirigentes los que tratan de inhumano un cuerpo legal creado para parar los errores que ellos cometieron, por lo que deja claro que nada de lo que los dirigentes dicen es verdad, pues la Ley en realidad pone hincapié sobre todo en la seguridad laboral y salarial de los jugadores, cosa que antes no se había percibido.

El jurista aclara de cierto modo, que sin prejuicios la Ley favorece a todos los clubes ya sea de primera como de segunda división, aun cuando se quiere hacer pensar que sólo fue creada para salvar de la ruina a los equipos grandes como Colo – Colo y la U de Chile, los que sin duda aportaron en gran parte su experiencia y situación para la creación de esta.

Al mismo tiempo llama a los jugadores y a los hinchas a enterarse de la situación en que se encuentra el club en el que trabajan o al cual apoyan,

según sea el caso, para evitar lo que a muchos les pasó en años anteriores, que de un momento a otro se enfrentaron a la cruda realidad de la quiebra y la pérdida de todo tipo de garantías.

Para lo anterior recomienda leer la ley, disponible para el uso público en la página de la Biblioteca del Congreso: www.congreso.cl o en el Diario Oficial, así dice, se despejarán las dudas de qué es y cómo funciona la Ley en la práctica.

Argumenta además que no es mucho lo que el puede aportar como algo nuevo ya que todo lo que se quiere saber está dentro de la Ley, es decir esta habla por sí sola, por lo que no está de acuerdo con los comentarios de pasillo realizados por la ANFP, en torno a la inconsistencia de la Ley.

Respondiendo a las acusaciones o a los dichos de la entidad que dirige los destinos del fútbol chileno, Palacios dice que si bien la Ley impide el enriquecimiento ilícito de los dirigentes de los clubes, proporciona los estamentos jurídicos legales para la protección de los deportistas y además sienta las bases para regir la dirección que debe tomar el deporte hacia la final y definitiva modernización y profesionalización de dicha actividad deportiva.

Palacios continúa su crítica a la ANFP diciendo que los días de los malos dirigentes están contados, por lo que culmina diciendo que todos están convencidos de que “ La Ley es buena y se aplicará le guste o no a los dirigentes”.

CARLOS SOTO PRESIDENTE DEL SIFUP:

AL LUCRO NO HAY QUE TENERLE MIEDO, PERO HAY QUE FISCALIZAR Y SANCIONAR A QUIENES INFRINGEN LA LEY.

Sin duda si alguien se refiere a quien lleva en sí la dirección del Sindicato de Futbolistas Profesionales, puede decir que ha sido el más fiero detractor de la actual directiva de la ANFP (que encabeza Reinaldo Sánchez), rara vez se ha presentado estando de acuerdo con los dirigentes, lo que le ha valido más de un dolor de cabeza, pero como el mismo dice, por sobre todo tiene que estar el interés y bienestar de quienes lo eligieron como presidente.

Así comienza a definirse Carlos Soto, quien dice estar de acuerdo con aquellos que señalan que la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, es lo menos malo que pudo pasar al deporte, más aún en estos tiempos en que todavía persisten los malos manejos en el fútbol.

Soto comenta que ellos hace aproximadamente 8 años, fueron los primeros en pregonar sobre la creación de la Ley, ya que a su juicio el sistema de estructura que tenían los clubes, era el mismo de hace 40 años y a pesar que los tiempos han cambiado, los clubes aún seguían siendo sociales y deportivos, pasando a ser una entretención dominical, cosa que está en el pasado y ahora es tiempo de mirarlos como empresas propiamente tales.

El timonel del sindicato explica que ellos como estamento aprobaron y aplaudieron la creación de la ley, porque los clubes necesitan una forma

distinta de conducción y una transparencia que dé paso a la fiscalización y a la gestión profesional, las que se logran por medio del cuerpo legal en cuestión.

Carlos Soto discrepa dice con Carlos Cazelly en el punto referido al manejo de los empresarios, mientras Cazelly piensa que detrás de las Sociedades Anónimas, se esconde el negocio de algunos empresarios para crear más flujo en sus cajas personales, para Soto, eso es una falta de información, ya que junto con la Ley, vienen entes fiscalizadores que no permitirán el enriquecimiento de los empresarios, ya que la corrupción es permitida por el antiguo sistema y no por este.

Además agrega Soto, el mal manejo administrativo y la irresponsabilidad en una institución deportiva, a partir de la Ley, será castigada como un delito económico a cualquier escala, vale decir los dirigentes que hagan mal manejo de los clubes, se enfrentan incluso a penas de cárcel, además establece que personas anteriormente vinculadas a malas actitudes dirigenciales como es el caso de Dragicevic y Orozco en Colo Colo y Universidad de Chile respectivamente, no puedan acceder a un cargo dentro del directorio de las Sociedades Anónimas formadas.

En cuanto al rol de los antiguos llamados socios de los clubes, Soto dice que si bien estos dejan de pagar sus cuotas pasan a perder su calidad de tales, no pudiendo votar en una elección, se ven beneficiados por las Sociedades Anónimas, ya que por el solo hecho de poseer una acción, la cual se paga una

sola vez en la vida, ellos pueden ejercer su derecho a voto en todas las elecciones y en las tomas de decisiones en las que el club lo amerite

Para cerrar el tema de desacuerdo con Cazelly, Soto dice que el desconocimiento es tal, que “al Chino”, se le olvida que los empresarios siempre han estado dentro del fútbol, la diferencia es que anteriormente eran llamados “Mecenas”, pasando de este rol externo, a una labor interna desde el momento en que las acciones de los clubes se manejan en la bolsa, como es el caso de Colo Colo.

Soto argumenta que si bien es complicado de entender el panorama que se viene con la transformación de los clubes, hay que pensar esto como una profesionalización y una industrialización del fútbol, la que generará gran cantidad de recursos y agrega que: “Al lucro no hay que tenerle miedo, pero hay que fiscalizar y castigar a quienes infringen la ley”.

Esta transformación según Carlos Soto, hay que verla desde distintos puntos de vista, incluso el sector político partidista, el cual también está presente en el fútbol, aunque asegura el Sindicato no se abandera con nadie, pues ellos dice van desde el rojo al blanco pasando por el azul.

Con respecto al nivel que podría alcanzar el campeonato nacional una vez que se concrete la transformación de los clubes en Sociedades Anónimas, Soto comenta que sin duda está fuera de toda lógica pensar en asemejarse a la realidad del campeonato argentino o al de España o Italia, pues nunca dice,

se darán las condiciones para poder tener jugadores de la talla mundial que poseen los que militan en esos países, por muy organizado que se esté.

Ahora según él, el desafío de las empresas que tomen la dirección de los clubes, es recuperar la hinchada que se fue para la casa por la violencia en los estadios, pues hay que volver a posicionar en el mercado el producto fútbol en su conjunto y eso se hace entre todos los actores del fútbol, por ello es necesario invertir en los estadios y porque no decirlo, transmitir a lo menos un partido de cada fecha por televisión abierta, para que puedan verlo todos y no sólo los que poseen las condiciones económicas que requiere tener sistema de TV por cable o privada.

En cuanto al tema de los clubes que no se formen en las filas de las Sociedades Anónimas Deportivas, Soto explica que la Ley del Deporte no contempla ayuda alguna para los clubes de primera, siendo así sólo pueden optar a la transformación aquellos que hayan presentado un proyecto en Divisiones Inferiores, como es el caso por ejemplo de Universidad Católica y otros clubes, además la Ley 20.019, establece dos modalidades, primero transformarse en Sociedad Anónima y segundo, permanecer con la denominación existente, pero modificando los estatutos del club y creando un fondo de desarrollo deportivo, pero el club que no de este paso hasta el día 7 de noviembre de 2006, está obligado a transformarse en Sociedad Anónima.

Si los clubes no se transforman a esa fecha, sin duda el único paso que les queda es la desaparición, pero se contempla que los continuadores de esos clubes pueden optar a ser Sociedad Anónima, claro está haciéndose cargo de todos los activos del club, ya sea instalaciones, dineros y jugadores, además en la ANFP se establece que los cupos pueden ser reutilizados, por lo que si desaparecen algunos clubes, lo más seguro es que aparezcan otros, según lo explica Soto.

Sorprende sin duda que Soto siendo el dirigente máximo de los jugadores, tenga una visión muy particular sobre los jugadores que eventualmente queden cesantes luego del desaparecimiento de algunos clubes, pues respecto a este tema Soto dice que por todos es sabido que la modernización y el desarrollo, tienen necesariamente una cuota de sacrificio, pero esto da como resultado que al mejorar el nivel de competencia, sólo quedarán los mejores.

Continúa diciendo que ahí se les dará la razón a los que dicen que, para mantenerse en la actividad hay que ser buen profesional y si un jugador se farreó su oportunidad tendrá que aprender la lección y emprender la retirada y eso no lo puede solucionar nadie, aunque duela, pues esto es una suerte de selección natural, donde sólo sobreviven los mejores.

Con relación a la situación actual de Magallanes, equipo recientemente descendido a tercera división, Soto comenta que al ser esta una sociedad anónima cerrada, en la cual sólo hay un dueño, es menos complicado el tema,

ya que según la ANFP, si un club desciende a la tercera división, pierde su patrimonio, el cual es constituido por los jugadores y los pases, quedan todos libres, por lo que ellos quedan libres y pueden buscar otro club donde jugar, pero también existe la posibilidad de que sea autorizado a volver al campeonato de segunda por cumplir las condiciones para ellos, desde el punto de vista de una empresa deportiva.

ALBERTO ESPINA, SENADOR (RN):

LAS SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS Y EL FUTBOL SE RETROALIMENTAN.

Dentro de los políticos nacionales ligados al deporte, se encuentra una gran variedad, destacando entre ellos el senador Alberto Espina, quien desde su época de Diputado se vio como activo hincha de los equipos chilenos que participaban en copas internacionales y de la selección.

Quizá por esa afición al fútbol es que el entonces diputado Espina, fue uno de los partícipes en la preparación y presentación ante el poder legislativo de la ley 20.019, la cual rige la creación de las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en conjunto con la comisión de deportes de la Cámara baja.

Por lo anterior fue importante escuchar lo que el Senador Espina tenía que decir sobre esta ley y sobre todo lo referido a su funcionamiento dentro del escenario deportivo nacional.

Al ser consultado del porqué presentar esta ley, Espina explica que en ese momento se encargó a la comisión de deportes de la cámara ver lo que se podía hacer para depurar el deporte y específicamente el fútbol nacional, ya que a esas alturas muchos clubes, incluyendo los llamados grandes estaban en grandes problemas económicos.

Espina agrega que las S.A.D.P. funcionarán bien o mal dependiendo de la calidad de los dirigentes, pues aunque estas aseguran que dentro de su organización no podrán ejercer los dirigentes que sean encausados por algún problema con los clubes, no puede asegurar que dentro de los nuevos dirigentes no haya malos dirigentes, que puedan hacer una mala gestión.

En cuanto al caso específico de Colo Colo, Espina dice que no cree que este club se esté usando por los socios o accionistas, como plataforma para una carrera política, refiriéndose al caso específico de su correligionario Sebastián Piñera, pero sí recalca que la nueva administración del club, está conformada tanto por gente de derecha como de la concertación, entre los cuales destacan el presidente del club, Gabriel Ruiz-Tagle y el ex subsecretario del Trabajo del gobierno de Patricio Aylwin, el abogado Eduardo Loyola, quien ahora es director de Blanco y Negro.

Dentro del mismo tema, explica que como legislador ha estado pendiente de los logros de Blanco y Negro y Colo Colo, viendo con satisfacción que dentro de la liga nacional el club está ganando todos sus desafíos y que en la bolsa de comercio las acciones dan cuenta de una muy buena administración, reflejando lo que se esperaba de la ley, al momento de presentarla en el congreso.

Consultado por si las Sociedades Anónimas dan más interés a la parte comercial dejando lo deportivo de lado, Espina señala que viendo lo que pasa en el País con este tema, puede dar fe de que no es así, ya que como lo explica, una buena gestión empresarial da solvencia económica y a la vez deportiva y al mismo tiempo una buena gestión deportiva provoca que el mercado bursátil se mueva en forma positiva para que la empresa se consolide.

Por lo anterior agrega Espina, viendo lo que está sucediendo en Chile, con el deporte, se puede asegurar responsablemente que las Sociedades Anónimas Deportivas y el Fútbol se retroalimentan, pues cuando uno está bien, en realidad son los dos los que lo están.

COLO COLO : BLANCO Y NEGRO, DE ROJO INTENSO A AZUL PROFUNDO

Su nombre lo dice todo Blanco y Negro, no podía ser de otra forma, pues fue creada para hacerse cargo de Colo Colo, el equipo cuyo uniforme se ha mantenido toda su historia de los mismos colores, siendo los tonos más reconocidos en el inconciente colectivo del país.

Pero que es Blanco y Negro, es una Sociedad Anónima Abierta, creada por escritura pública el día 8 de marzo de 2005, con el fin de tomar las riendas del entonces quebrado Colo Colo, es así como el 24 de junio de 2005 se firma un contrato con el club social y deportivo Colo Colo, con el fin de hacerse cargo de todos los activos del club, el día 01 de julio del mismo año, los colocolinos ven con una suerte de incredibilidad y otras sensaciones como Blanco y Negro se hace cargo legalmente del club de sus amores.

Pero una primera etapa no fue nada de fácil para la nueva administración, pues las deudas son muchas y no hay dinero suficiente para cubrirlas, por lo que se hace imperante lograr una suerte de generación inminente de dinero, por lo que la medida única es poner a la venta en el mercado electrónico 100 millones de acciones distribuidas en dos series siendo, la serie A la que consta de una acción preferencial, la cual pertenece al Club Social y Deportivo Colo Colo, la que le da derecho a elegir a dos de los nueve miembros de Blanco y Negro y la serie B, que consta de un total de

99.999.999 acciones las cuales se pusieron a la venta, dando el derecho a quienes las adquieran a elegir a los siete miembros restantes del directorio.

En tanto al directorio de Blanco y Negro, este está compuesto por abogados e ingenieros entre otros, los cuales en el periodo marzo – diciembre de 2005 percibieron una remuneración por sesión realizada de entre 3.132.000 y 6.282.000 pesos.

Para Blanco y Negro, existen dos áreas claramente definidas dentro de su radio de trabajo, el Fútbol Profesional y el Fútbol Joven, siendo el primero, el que cuenta con un plantel profesional, tres técnicos y un preparador de arqueros, además de los profesionales del área de la salud.

Pero nada está claro aún, por lo menos para los nuevos administradores, ya que si bien hay un incendio que se apagó en parte o casi en su totalidad, el campeonato 2005, el primero del equipo bajo esta nueva modalidad de administración, no resultó como los Albos lo esperaban, logrando un 77% de rendimiento el plantel profesional, formado por algunos sobrevivientes del año anterior y otros venidos de las divisiones inferiores del club, quedaron eliminados en los cuartos de final de la fase de play off, aún así clasifica a la pre libertadores donde también es eliminado.

El otro frente de acción es el fútbol joven, donde se da formación a los jugadores del futuro, pero no sólo en lo deportivo ya que dentro de esta instancia el club se preocupa de darles comida educación y unas becas

especiales para quienes son de provincia o de escasos recursos y que ven en el equipo un escape para surgir y no caer en la droga.

Otra gran misión para la nueva administración es poder re encantar a los sponsors y auspiciadores, por lo que se presenta ante ellos las actividades del club y la propuesta que se tiene para que ellos discutan si lo aceptan o no, ese año llegan a Colo Colo Compañía Cervecerías Unidas SA, Reebok, Johnson's, Carozzi, Unidad Coronaria Movil y Canal del Fútbol.

Pero es sabido que el fútbol es todo lo anteriormente dicho y a esto hay que sumar un factor muy importante, cosa que Blanco y Negro lo sabía, ese factor es el llamado "Jugador nº12", si pues debido a lo que pasaba con el equipo, muchos habían dejado de ir al estadio y una gran tarea era re encantarlos y hacerlos volver a casa y para ellos se toman medidas, la primera bajar el valor de las entradas, redoblar la seguridad en este y fomentar las llamadas entradas con cover, o más conocidas como Dos por Una.

Pero no todo es alegría, se logran cosas importantes, pero ha llegado fin de año y es imperante dar a conocer a todos quienes compraron acciones del club, el estado financiero de este, es el momento en que el presidente Cristian Varela tiene que dar la cara ante sus accionistas y dejar claro en que y como se gastó el dinero del club y cuanto es lo que queda.

BALANCE EN ROJO.

Tal como se podía esperar, el balance final del 2005 fue negativo, Colo Colo nuevamente estuvo en rojo, el resultado final del ejercicio dejó una pérdida de 2.042 millones de pesos. El resultado operacional deja una pérdida ascendente a los 1.932 millones de pesos, en esta pérdida operacional se incluyen 798 millones de pesos por amortizaciones del activo intangible, correspondientes a los pagos de los derechos de pases de jugadores adquiridos en el presente periodo.

Más aún descontando estas amortizaciones la pérdida operacional es de 1.133 millones de pesos, por lo que la empresa decide tomar medidas tales como aprobar en junta extraordinaria de accionistas el aumento del capital en 7.500.000.000 mediante la emisión de 25.000.000 de acciones de pago de la serie B, fijando como precio de colocación la suma de 300 pesos por acción.

Todos los datos expresados en este escrito están de manifiesto en el documento relacionado con la memoria anual del 2005 la cual fue puesta a disposición de los accionistas de Blanco y Negro por parte del directorio de la empresa en diciembre de dicho año en los diarios La Cuarta y La Tercera, memoria en la cual se deja claro otros aspectos de la organización, como lo son la seguridad, los proveedores y lo que espera la empresa para el año 2006.

COMIENZA LA ERA COLO COLO DENTRO Y FUERA DE LA CANCHA.

Para el inicio de 2006, la empresa cuenta con 122 trabajadores distribuidos en cargos ejecutivos y trabajadores de segundo orden, dejando atrás el fantasma de los despidos, el que rondó por dos años dentro de los muros albinegros.

Quizá una de las señales que dan cuenta de que se viene un buen año es que las remuneraciones de sus directores se han incrementado y van desde los 3.335.000 a los 10.905.000 pesos por sesión, pero eso no es todo, se han incrementado los sueldos de los trabajadores de segundo y tercer orden también.

Pero los logros no sólo se dan en el plano de la economía, pues la era colo – colo se ha iniciado, al finalizar el campeonato de apertura 2006, el equipo de brillante cometido se corona campeón y que mejor marco para esto que definiendo el campeonato en los lanzamientos penales frente a su más clásico rival, Universidad de Chile.

Junto con esto, el equipo ya estaba clasificado para la copa Sudamericana y para la copa Libertadores de América, torneos que comenzará a enfrentar al mismo tiempo que el campeonato de clausura y el apertura 2007.

A fines de 2006 y transcurridas 19 fechas del campeonato nacional de clausura, Colo Colo se enfrenta en la final de los play off a Audax Italiano, triunfando y coronándose bicampeón del fútbol chileno.

Pero se dijo que esta era una competencia a dos bandas, dando prioridad también a los torneos internacionales, por lo que el cuadro albo está permanentemente compitiendo tanto dentro como fuera del país, es así como logra llegar a la final de la Copa Sudamericana, cayendo en el estadio nacional frente al Toluca de México.

Pero los logros deportivos no terminan acá ya que Colo Colo durante el año disputó 62 partidos oficiales, 24 en el campeonato de apertura, 24 en el de clausura, 2 en la pre libertadores y 12 en la Copa Sudamericana, convirtiendo un total de 157 goles marcando de esta forma un nuevo record al ser el equipo mas ofensivo y más goleador.

Por otra parte el jugador Matías Fernández es elegido el mejor de América por los periodistas deportivos reunidos en Uruguay, mismo jurado que corona al técnico del equipo Claudio “El Bichi” Borgo como el mejor técnico, al mismo tiempo que la FIFA, reunida en su casa corporativa en Zurisch denomina como el goleador del planeta al delantero Humberto “Chupete” Suazo.

En tanto en el plano comercial, la marca Colo Colo se posiciona en el mercado, es así como en este periodo surgen vinos, replicas completas del primer equipo, cuadernos y pañuelos desechables con la imagen de Colo Colo.

Así es como poco a poco se va recuperando el equipo y la empresa, dando pie firme hacia la consolidación definitiva tanto dentro como fuera de la cancha, incluso en la red, siendo la pagina del club, www.colocolo.cl una de las más visitadas durante el año.

COLO COLO EN NUMEROS AZULES.

Paradójicamente para los hinchas y para todos los que están ligados al equipo, el año 2006 fue un gran alivio y una satisfacción para todos ver el color azul, el mismo de su más clásico rival, pues los balances en azul les dieron la consolidación que se esperaba dentro de la empresa.

Durante el 2006, a diferencia del 2005, las arcas de la empresa deportiva se vieron mucho mejor cuidadas, es así como el ejercicio del año dejó un resultado de explotación ascendente a 1.129 millones de pesos, lo que contrasta con la perdida del 2005 correspondiente a 1.972 millones. Esta recuperación se logra básicamente por un aumento en los ingresos en más de diez veces (M\$7.969.974 el 2006, comparado con M\$792.650 del año 2005) y sólo un aumento de costos de tres veces (M\$ 5.145.690 del 2006 comparado con M\$ 1.688.274 del 2005).

Además la empresa toma una política de inversión, comprando en el 2006 cuatro jugadores adicionales para el primer equipo, con un costo de 594 millones y además se invierte en mejoras al recinto deportivo, área de cadetes y seguridad por un monto superior a los 500 millones de pesos.

Si bien la entidad logra en este periodo utilidades por sobre los 673 millones de pesos, estas no alcanzan para cubrir las deudas del 2005, por lo que no corresponde pagar dividendos por el ejercicio 2006, pero se deja claro que a futuro en el evento de cubrir dichas deudas y tener utilidades, la Sociedad proyecta el reparto anual de al menos el 30% de las utilidades liquidadas de cada ejercicio.

El 2006 fue un año en que a diferencia del 2005, los colocolinos, hinchas y accionistas, sonrieron al ver los logros alcanzados dentro y fuera del campo de juego, si bien se logró el bicampeonato, queda la tarea de ganar una final fuera de las fronteras, además se llega a un punto de bonanza económica, en que lo que hay que hacer es cuidar el dinero y no mal gastarlo como en el pasado.

Pero al margen de esto, los números no mienten y es por eso que se apoya estas palabras con una tabla explicativa, con el fin de dejar claro el flujo de dinero que existió entre los dos años, al mismo tiempo la tabla que da cuenta de los pagos realizados por ByN, por concepto de impuestos y otros gastos legales.

ANALISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUAL			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006			
		31/12/2006	31/12/2005
RAZONES DE LIQUIDEZ			
Razón de liquidez	veces	8,24	22,20
Razón ácida	veces	1,34	2,64
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO			
Razón de endeudamiento	veces	0,56	0,54
Proporción deuda a corto plazo en relación a la deuda total	veces	0,10	0,03
Cobertura gastos financieros	veces	2,77	-10,85
NIVELES DE ACTIVIDAD			
Total de Activos	M\$	26.875.211	25.343.060
Rotación de Inventario		0,00	0,00
PRINCIPALES INVERSIONES			
Participación en Sociedades	M\$	-	-
Incorporación de Activos Fijos	M\$	-	-
RESULTADOS			
Ingresos de Explotación	M\$	7.969.974	792.650
Costo de Explotación / Ingreso Venta	%	64,56	212,99
Resultado Operacional	M\$	1.129.554	(1.972.744)
Gastos Financieros	M\$	(497.421)	(208.050)
Resultado no Operacional	M\$	(249.931)	(491.622)
RA.I.I.D.A.I.E.	M\$	1.377.044	(2.256.316)
Utilidad después de Impuesto	M\$	673.689	(2.090.144)
RENTABILIDAD			
Rentabilidad del Patrimonio	veces	0,06	-0,25
Rentabilidad del Activo	veces	0,04	-0,16
Rendimiento activos operacionales (**)	veces	0,15	-0,16
Utilidad por acción	\$	6,74	-20,90

(**) Los activos operacionales incluidos en el cálculo de este índice y que presentan saldo son : Disponible , Valores negociables Deudores por venta, Documentos por cobrar, Deudores varios, Existencias, Impuestos por recuperar, Gastos pagados por anticipado, Impuestos diferidos, Otros.

Otra forma de ver lo anteriormente dicho es la tabla comparativa de los balances anuales del 2005 y el 2006, la cual se incluye a continuación.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ACTIVO	2006 M\$	2005 M\$
CIRCULANTE:		
Disponible	65.850	123.694
Valores negociables (neto)	82.985	0
Deudores por venta (neto)	791.957	51.426
Documentos por cobrar (neto)	268	0
Deudores varios (neto)	56.032	18.470
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	256.813	574.763
Existencias (neto)	19.777	0
Impuestos por recuperar	0	3.358
Gastos pagados por anticipado	28.670	1.095
Impuestos diferidos	15.260	4.027
Otros activos circulantes	6.393.310	5.683.007
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	7.710.922	6.459.840
FIJO:		
Construcción y obras de infraestructura	412.292	268.113
Maquinarias y equipos	28.374	28.405
Otros activos fijos	97.114	49.663
Depreciación acumulada (menos)	(23.467)	(4.261)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	514.313	341.920
OTROS ACTIVOS:		
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo	0	684.984
Impuestos Diferidos a largo plazo	187.119	376.017
Intangibles	19.651.630	18.295.913
Amortización(menos)	(1.189.894)	(815.614)
TOTAL OTROS ACTIVOS	18.648.855	18.541.300
TOTAL ACTIVOS	26.874.090	25.343.060

PASIVO Y PATRIMONIO	M\$	M\$
CIRCULANTE		
Cuentas por pagar	280.646	47.670
Provisiones	206.005	96.135
Retenciones	169.109	119.585
Impuesto a la renta	27.034	0
Ingresos percibidos por adelantado	5.590	0
Otros pasivos circulantes	247.099	27.558
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	935.483	290.948
PASIVO LARGO PLAZO		
Otros pasivos a largo plazo	8.755.836	8.543.030
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	8.755.836	8.543.030
PATRIMONIO		
Capital pagado	15.713.190	15.713.190
Sobrepeso en venta de acciones propias	2.881.036	2.881.036
Pérdidas acumuladas (menos)	(2.085.144)	0
Utilidad (pérdida) del ejercicio	673.689	(2.085.144)
TOTAL PATRIMONIO	17.182.771	16.509.082
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	26.874.090	25.343.060

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

	2006	2005
	M\$	M\$
Ingresos de explotación	7.969.974	792.650
Costos de explotación (menos)	(5.145.690)	(1.688.274)
MARGEN DE EXPLOTACION	2.824.284	(895.624)
Gastos de administración y ventas (menos)	(1.694.730)	(1.077.120)
RESULTADO DE EXPLOTACION	1.129.554	(1.972.744)
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Ingresos financieros	320.266	133.712
Gastos financieros(menos)	(497.421)	(208.050)
Otros egresos fuera de la explotación (menos)	0	(166.232)
Corrección monetaria	(129.823)	(251.052)
Diferencias de cambio	57.047	0
Resultado fuera de la explotación	(249.931)	(491.622)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ITEMES EXTRAORDINARIOS	879.623	(2.464.366)
IMPUESTO A LA RENTA	(205.934)	379.222
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	673.689	(2.085.144)

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO.

	2006	2005
	M\$	M\$
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		
Recaudación de deudores por ventas	7.330.325	826.830
Ingresos Financieros percibidos	264.234	132.623
Pago a proveedores y personal (menos)	(4.089.080)	(1.767.396)
Impuesto a la renta pagado (menos)	0	(4.159)
I.V.A. y otros similares pagados (menos)	(476.632)	(175.967)
Flujo neto originado por actividades de la operación	3.028.847	(988.069)
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocación de acciones de pago	0	19.295.796
Pago de otros préstamos de empresas relacionadas (menos)	0	(1.875.799)
Pago de gastos por emisión y colocación de acciones (menos)	0	(710.608)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	0	16.709.389
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Recaudación de otros préstamos a empresas relacionadas	1.138.787	0
Incorporación de activos fijos (menos)	(143.199)	(346.070)
Préstamos documentados a empresas relacionadas (menos)	0	(1.276.878)
Otros préstamos a empresas relacionadas (menos)	(86.923)	0
Otros desembolsos de inversión (menos)	(3.112.036)	(8.089.763)
Flujo neto originado por actividades de inversión	(2.203.371)	(9.712.711)
FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO	825.476	6.008.609
EFECTO DE LA INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(90.033)	(201.906)
VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	735.443	5.806.703
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	5.806.703	0
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	6.542.146	5.806.703

	2006 M\$	2005 M\$
CONCILIACION ENTRE EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO		
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	673.689	(2.085.144)
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo	1.435.288	1.101.143
Depreciación del ejercicio	19.248	4.261
Amortización de intangibles	1.189.894	815.614
Castigos y provisiones	153.370	30.216
Corrección monetaria neta	129.823	251.052
Diferencia de cambio neto	(57.047)	0
Variación de Activos que afectan al flujo de efectivo (aumen.) disminución	(325.073)	(70.989)
Deudores por ventas	(721.422)	(51.426)
Existencias	(18.900)	
Otros activos	415.249	(19.563)
5.50.50.00 Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo aumentos (disminución)	1.244.943	66.921
Cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación	693.905	183.617
Intereses por pagar	467.421	208.049
Impuesto a la Renta por pagar (neto)	205.934	(374.427)
I.V.A. y otros similares por pagar (neto)	(122.317)	49.682
5.50.00.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION	3.028.847	(988.069)

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

	M\$
Venta de Jugadores	2.295.977
Recaudaciones	3.247.412
Publicidad	1.577.781
Contratos de T.V.	694.378
Escuelas de fútbol	88.524
Otros	65.902
Total	7.969.974

COSTOS DE EXPLOTACIÓN.

	M\$	
Costo Venta de Jugadores	1.198.156	
Remuneraciones Plantel Profesional y Cuerpo Técnico	1.742.664	
Amortización de activos en Concesión	560.831	(1)
Amortización de pases de jugadores profesionales adquiridos en concesión	253.607	(2)
Amortización de pases de jugadores profesionales adquiridos con posterioridad al 24 de junio de 2005	0 34.708	(3)
Amortización de pases de jugadores profesionales adquiridos en el año 2006	340.748	(4)
Costos de concentraciones, traslados y otros	963.511	
Otros	<u>51.465</u>	
Total	<u>5.145.690</u>	

Estos son los números que dicen lo que pasó de un año a otro en los libros de Blanco y Negro y dentro del camarín de Colo Colo, pero suma y sigue en estos momentos ByN, se posesiona en el mercado como una de las empresas deportivas más rentables y finalizando el campeonato de apertura 2007 Colo Colo ha logrado ser nuevamente tricampeón del balompié nacional.

De esta manera se construye hoy la historia de los clubes en Chile, de la mano de un grupo de inversionistas visionarios y de buen tino, que ven en el deporte la nueva forma de hacer negocios y salir airosos de las crisis económicas.

CONCLUSIONES

Ya han pasado 12 meses desde que se planteó este tema como investigación, los antecedentes reunidos han dado forma a un panorama antes desconocido en torno al deporte, pero no menos atractivo, aún más cuando uno de los investigados está pronto a hacer historia nuevamente, con la clara posibilidad de ser el primer equipo tetra campeón del fútbol chileno, (lo que finalmente ocurrió el año 2007).

Pero los antecedentes reunidos y la historia plasmada en este trabajo, dan cuenta de una incipiente intervención, primero extranjera en el nacimiento del fútbol en Chile y en segundo lugar, de la mala organización que siempre ha existido en torno al deporte en nuestro país, ya que todo lo adquirido han sido experiencias foráneas ya probadas y en ocasiones fracasadas .

Sin duda, que las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, son un intento más de los entes deportivos, para sanear de algún modo el alicaído fútbol nacional, el que a lo largo de su historia ha estado marcado por los caudillos que sólo han buscado el desarrollo económico personal.

Como se dijo en un comienzo este trabajo no pretende ser la Biblia de las S.A.D.P.. pero sí queremos que sea tomado en cuenta por quienes se interesen en describir y escribir el panorama en un tiempo futuro, ya que hasta el momento es un campo en el cual no se ha internado nadie o casi nadie.

El tema en cuestión deja entrever lo que realmente está pasando a nivel del deporte, Chile al igual que en otras materias, se está globalizando y esto es parte de ese proceso, se está optando por la tendencia mundial, quizá con una organización como todo en el país, a la chilena, o como se dijo años atrás “Con vino tinto y empanadas”, pero de una u otra forma se está optando por lo que da resultado en estos momentos, las S.A.D.P. las que se han instalado en numerosos países con diversos resultados.

Si bien estamos lejos de una realidad italiana, marcada por la intervención de la mafia deportiva, no lo estamos de la experiencia de España o Argentina, países donde la política toma partido de esto unidos junto con los parámetros económicos que mueven el entorno deportivo.

Pero hay que dejar claro que como todo lo surgido en torno al deporte este nuevo escenario es mirado como una nueva forma de aprovechamiento por quienes están entrando en él, es así como ligadas a estas sociedades, podemos encontrar a políticos tan reconocidos como Sebastián Piñera o Joaquín Lavín quienes de una u otra forma se las han arreglado para figurar en los directorios de los clubes deportivos, el primero comprando acciones de

Blanco y Negro y el segundo tratando de comprar o formar una sociedad que se haga cargo de Unión Española.

Eso es en cierto modo lo que pretendía este trabajo, dar el entorno general que se mueve con las S.A.D.P. desde un punto de vista periodístico, no tomando partido a favor o en contra de ellas y claro está dejando de lado los sentimientos de hinchada del autor, para dar una visión no sesgada sobre el tema, pero claro está que todos tenemos ese atisbo de hinchada dentro y es muy difícil dejar de serlo más aún cuando se habla de algo que atañe lo que pasa con el equipo del cual uno es seguidor, pero sin duda hay que mantenerse al margen.

Pero en torno al tema en cuestión, me resta decir que si bien es un escenario nuevo, muy poco explorado en nuestro país, es sin duda el que imperará por los próximos años en Chile, pues de una u otra manera, por una u otra razón, sendo sin duda la mala administración de sus dirigentes, los clubes de a poco irán transformándose en Sociedades Anónimas, cerradas o abiertas ceso le corresponde a los directorios plantearlo y decidirlo, pero lo claro es que como en muchas otras materias el tren marcha hacia ese destino y depende de los clubes tomarlo o no.

Al inicio no fue fácil dar con los antecedentes para desarrollar el tema, pero como una reacción en cadena una vez que se toma un hilo conductor, se llega al final de la trama, es así como se da este desarrollo, para llegar al final dando a conocer los balances de Colo Colo, los que dan cuenta de una buena

administración por parte de la sociedad manteniéndolo con un flujo importante de activos, ese es el fin de las S.A.D.P. dar una nueva imagen a los clubes, si bien se pueden mirar como empresas, estas deben ser prosperas dentro y fuera de la cancha, pues se juegan partidos en dos escenarios, la cancha misma y otro en la bolsa de comercio, donde se transan las acciones de los clubes y sin duda que están ligados, pues si uno de los dos resulta en contra el otro siente ese efecto.

Ya sabemos qué son las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, sabemos de dónde vienen, por qué se instalaron en otros países y por qué se instalaron en Chile, también podemos dar cuenta al termino de esta investigación, que si bien en Chile son relativamente nuevas, están dando buenos resultados en la mayoría de los casos, pero lo que no sabemos es como se desarrollaran en el futuro pues de eso sólo el tiempo puede dar cuenta.

Pero las S.A.D.P. no vienen solas, están ligadas a la política, por lo menos así se está dando en Chile, y eso es de cuidado, pues el exceso de populismo no es bueno para el deporte y menos para el país, en el caso particular de Colo Colo, resulta incomodo ver que el mejor actor de la política chilena de los últimos tiempos (actor en estricto rigor del arte actoral), Sebastián Piñera, quien ha realizado gastos descomunales para ser Presidente de la República, hoy en un último esfuerzo desesperado por este fin, se ha instalado en las oficinas de Blanco y Negro, para poder llegar a la gente común, llamada del pueblo, el hincha colocolino, pero este hincha mas allá de

la política es seguidor de su equipo y nada más, por lo que cada vez que tienen oportunidad enrostran a Piñera ser dueño de Colo Colo y ser hincha de Universidad Católica, aún cuando el niegue este pasado tal como niega el pasado ligado a la dictadura.

Quizá en un futuro no muy lejano nos juntemos a discutir si tendremos o no un Primer Mandatario que se interese realmente por lo que sucede con el deporte, un Presidente que vele por los intereses de los clubes de fútbol y porque no decirlo un Presidente que hoy por hoy está ligado a Colo – Colo, pero si eso sucede es materia de otra investigación ya que esta llegó a su fin.

BIBLIOGRAFÍA.

Historia total del Fútbol Chileno 1885 – 1995

Reportajes Diario La Nación Domingo mayo 2006

Entrevistas personales realizadas entre los meses de noviembre de 2006 y septiembre de 2007.

http://independent.typepad.com/elindependent/2007/06/el_ftbol_y_las_.html

<http://www.efdeportes.com/efd82/jujuy.htm>

<http://www.efdeportes.com/efd43/jujuy.htm>

<http://qbitacora.wordpress.com/2007/04/19/futbol-y-politica-futbol-amanado/>

<http://www.clarin.com/suplementos/zona/1998/06/14/i-01801e.htm>

<http://www.geocities.com/class8594/prensa.html>

artículo La Nación, día domingo 19 de marzo de 2006

http://www.colocolo.cl/bn_gsomos.php

<http://www.colocolo.cl/Memoria-Colo-Colo%202007.pdf>

http://www.colocolo.cl/Colo_Colo_Memoria_Corporativa2005.pdf

ANEXOS

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ACTIVO	2006 M\$	2005 M\$
CIRCULANTE:		
Disponible	65.850	123.694
Valores negociables (neto)	82.985	0
Deudores por venta (neto)	791.957	51.426
Documentos por cobrar (neto)	268	0
Deudores varios (neto)	56.032	18.470
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	256.613	574.763
Existencias (neto)	19.777	0
Impuestos por recuperar	0	3.358
Gastos pagados por anticipado	28.670	1.095
Impuestos diferidos	15.260	4.027
Otros activos circulantes	6.393.310	5.683.007
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	7.710.922	6.459.840
FIJO:		
Construcción y obras de infraestructura	412.292	268.113
Maquinarias y equipos	28.374	28.405
Otros activos fijos	97.114	49.663
Depreciación acumulada (menos)	(23.467)	(4.261)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	514.313	341.920
OTROS ACTIVOS:		
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo	0	684.984
Impuestos Diferidos a largo plazo	187.119	376.017
Intangibles	19.651.630	18.295.913
Amortización(menos)	(1.189.894)	(815.614)
TOTAL OTROS ACTIVOS	18.648.855	18.541.300
TOTAL ACTIVOS	26.874.090	25.343.060
PASIVO Y PATRIMONIO		
CIRCULANTE		
Cuentas por pagar	280.646	47.670
Provisiones	206.005	96.135
Retenciones	169.109	119.585
Impuesto a la renta	27.034	0
Ingresos percibidos por adelantado	5.590	0
Otros pasivos circulantes	247.099	27.558
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	935.483	290.948
PASIVO LARGO PLAZO		
Otros pasivos a largo plazo	8.755.836	8.543.030
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	8.755.836	8.543.030
PATRIMONIO		
Capital pagado	15.713.190	15.713.190
Sobrepeso en venta de acciones propias	2.681.036	2.681.036
Pérdidas acumuladas (menos)	(2.085.144)	0
Utilidad (pérdida) del ejercicio	673.689	(2.085.144)
TOTAL PATRIMONIO	17.182.771	16.509.082
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	26.874.090	25.343.060



ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

	2006 M\$	2005 M\$
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		
Recaudación de deudores por ventas	7.330.325	826.830
Ingresos Financieros percibidos	264.234	132.623
Pago a proveedores y personal (menos)	(4.089.080)	(1.767.396)
Impuesto a la renta pagado (menos)	0	(4.159)
I.V.A. y otros similares pagados (menos)	(476.632)	(175.967)
Flujo neto originado por actividades de la operación	3.028.847	(988.069)
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocación de acciones de pago	0	19.295.796
Pago de otros préstamos de empresas relacionadas (menos)	0	(1.875.759)
Pago de gastos por emisión y colocación de acciones (menos)	0	(710.808)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	0	16.709.389
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Recaudación de otros préstamos a empresas relacionadas	1.138.787	0
Incorporación de activos fijos (menos)	(143.199)	(346.070)
Préstamos documentados a empresas relacionadas (menos)	0	(1.278.878)
Otros préstamos a empresas relacionadas (menos)	(86.923)	0
Otros desembolsos de inversión (menos)	(3.112.036)	(8.089.763)
Flujo neto originado por actividades de inversión	(2.203.371)	(9.712.711)
FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO	825.476	6.008.609
EFFECTO DE LA INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(90.033)	(201.906)
VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	735.443	5.806.703
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	5.806.703	0
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	6.542.146	5.806.703
CONCILIACION ENTRE EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO		
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	673.689	(2.085.144)
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo	1.435.288	1.101.143
Depreciación del ejercicio	19.248	4.261
Amortización de intangibles	1.189.894	815.614
Castigos y provisiones	153.370	30.218
Corrección monetaria neta	129.823	251.052
Diferencia de cambio neto	(37.047)	0
Variación de Activos que afectan al flujo de efectivo (aumen.) disminución	(325.073)	(70.989)
Deudores por ventas	(721.422)	(51.426)
Existencias	(18.500)	
Otros activos	415.240	(19.563)
5.50.50.00 Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo aumentos (disminución)	1.244.943	66.921
Cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación	693.905	163.617
Intereses por pagar	487.421	208.049
Impuesto a la Renta por pagar (neto)	205.934	(374.427)
I.V.A. y otros similares por pagar (neto)	(122.317)	49.682
5.50.00.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION	3.028.847	(988.069)



Estado Financiero



Nota 05. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Documentos y cuentas por cobrar a corto plazo - El saldo de documentos y cuentas por cobrar a corto plazo se originan en la compra de créditos que acreedores mantenían con la Corporación Club Social y Deportivo Colo Colo. Dichos saldos no devengan intereses ni reajustes.

El detalle se muestra en cuadro adjunto.

RUT	Sociedad	Corto Plazo		Largo Plazo	
		31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005
70074600-3	Corporación Club Social y Deportivo Colo Colo	256.813	0	0	574.763
TOTALES		256.813	0	0	574.763

Principales transacciones

Sociedad	RUT	Naturaleza de la Transacción	Descripción de la Transacción	31/12/2006		31/12/2005	
				Monto	Efecto en resultados (cargo) abono	Monto	Efecto en resultados (cargo) abono
LARIBAN VIAL CORPORALES DE BELLAS	90379000-3	RELAC. A TITULOS DE ACCION	VENTA DE	4.223.916	294.214	2.680.200	133.171
CORPORACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO COLO	70074600-3	ACCIONISTA	COMPRA DE CREDITOS	23.829	0	1.239.338	0
CORPORACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO COLO	70074600-3	ACCIONISTA	RECUPERACION DE CREDITOS	1.199.227	0	0	0
CORPORACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO COLO	70074600-3	ACCIONISTA	RECUPERACION DE CREDITOS	2.244	0	0	0
CORPORACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO COLO	70074600-3	ACCIONISTA	CONDICION	0	0	18.121.800	0
ESTUDIO JURIDICO GIBERTELLO GONZALEZ Y ASOCIADOS LTDA	79464770-9	ASESORIAS	ASESORIAS	15.040	(15.040)	102.419	0
LARIBAN VIAL SERV PROFESIONALES	77492740-4	RELAC. A TITULOS DE ACCION	ASESORIAS	0	0	431.277	0
ARISON E INV SERVICIO GILMAN Y CIA	76032700-3	DIRECTOR	ASESORIAS	0	0	80.709	0

Nota 06. Impuesto diferidos e impuesto a la renta

a. Impuesto Corriente

La renta líquida imponible positiva (negativa en 2005) para efectos tributarios asciende aproximadamente a M\$ 155.091 (M\$ 1.820.793 en 2005). El detalle del impuesto es el siguiente:

Detalle	31/12/2006	31/12/2005
Impuesto a la renta de Primera Categoría	(26.366)	0
Impuesto Único especial Artículo 21	(668)	(214)
Cargo Neto a Resultados	(27.034)	(214)
Pagos Provisionales	0	3.572
Impuesto a la renta por (pagar) - recuperar	(27.034)	3.358

b. Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos se presentan en el cuadro siguiente:

Concepto	31/12/2006				31/12/2005			
	Impuesto Diferido Activo		Impuesto Diferido Pasivo		Impuesto Diferido Activo		Impuesto Diferido Pasivo	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Diferencias Temporarias	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión cuentas incobrables	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos anticipados	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de vacaciones	10.260	0	0	0	4.027	0	0	0
Amortización intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos en Leasing	0	0	0	0	0	0	0	0
Depreciación Activo Fijo	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnización años de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Eventos	0	187.119	0	0	0	66.483	0	0
Pérdida Tributaria	0	0	0	0	0	309.534	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas complementarias neto de amortización acumulada	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	10.260	187.119	0	0	4.027	376.017	0	0

Estado Financiero

Serie	Nro acciones suscritas	Nro acciones pagadas	Nro acciones con derecho
SERIE A		1	1
SERIE B	99.999.999	99.999.999	99.999.999

Serie	Capital Suscrito	Capital Pagado
SERIE B	15.713.190	15.713.190

Nota 15. Corrección Monetaria

El detalle de la corrección monetaria debitada a resultados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se muestra en cuadro adjunto

ACTIVOS (CARGO) / ABONO	Indice de Reajustabilidad	2006	2005
ACTIVO FIJO	I.P.C.	8.667	2.773
DEUDORES POR VENTAS.	US\$	943	0
INTANGIBLES.	I.P.C.	390.042	463.711
DISPONIBLE.	US\$	(14.171)	0
OTROS ACTIVOS NO MONETARIOS	I.P.C.	22.695	150
CUENTAS DE GASTOS Y COSTOS	I.P.C.	32.528	16.739
Total (cargos) abonos		440.704	483.373
PASIVOS-PATRIMONIO (CARGO) / ABONO	Indice de Reajustabilidad	2006	2005
PATRIMONIO	I.P.C.	(339.560)	(471.199)
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO.	I.P.C.	(168.294)	(255.446)
CUENTAS POR PAGAR.	US\$	1.584	0
PASIVOS NO MONETARIOS	I.P.C.	(28.600)	0
CUENTAS DE INGRESOS	I.P.C.	(35.657)	(7.780)
Total (cargos) abonos		(570.527)	(734.425)
(Perdida) utilidad por corrección monetaria		(129.823)	(251.052)

Nota 16. Diferencias de Cambio

El detalle de la diferencias de cambios debitada a resultados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se muestra en cuadro adjunto.

ACTIVOS (CARGO) / ABONO	Moneda	2006	2005
Activos circulantes			
DEUDORES POR VENTAS	US\$	(4.421)	0
DISPONIBLE	US\$	23.616	0
Total (cargos) abonos		19.195	0
PASIVOS (CARGO) / ABONO	Moneda	2006	2005
CUENTAS POR PAGAR	US\$	37.852	0
Total (cargos) abonos		0	0
(Perdida) utilidad por diferencia de cambio		57.047	0

Nota 17. Gastos de emisión y colocación de títulos accionarios y de títulos de deuda

Los gastos de emisión y colocación de acciones corresponden al siguiente detalle:

	M\$
Inscripción en registro de valores	4.251
Impresión de prospectos	21.428
Honorarios del Consorcio de Profesionales	661.462
Total	687.141

Estos valores fueron deducidos de la cuenta sobrepeso en venta de acciones propias de acuerdo con circular Nro. 1736 de la Superintendencia de Valores y Seguros.



INGRESOS DE EXPLOTACION

Los ingresos de explotación corresponden principalmente al siguiente detalle:

	M\$
Venta de Jugadores	2.295.977
Recaudaciones	3.247.412
Publicidad	1.577.781
Contratos de T.V.	694.378
Escuelas de fútbol	88.524
Otros	<u>65.902</u>
Total	7.969.974

El costo de explotación corresponde principalmente al siguiente detalle:

	M\$	
Costo Venta de Jugadores	1.198.156	
Remuneraciones Plantel Profesional y Cuerpo Técnico	1.742.664	
Amortización de activos en Concesión	560.831	(1)
Amortización de pases de jugadores profesionales adquiridos en concesión	253.607	(2)
Amortización de pases de jugadores profesionales adquiridos con posterioridad al 24 de junio de 2005	0	(3)
	34.708	
Amortización de pases de jugadores profesionales adquiridos en el año 2006	340.748	(4)
Costos de concentraciones, traslados y otros	963.511	
Otros	<u>51.465</u>	
Total	5.145.690	



Biblioteca del Congreso Nacional

Identificación de la Norma : LEY-20019
Fecha de Publicación : 07.05.2005
Fecha de Promulgación : 05.05.2005
Organismo : MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO

LEY NUM. 20.019

REGULA LAS SOCIEDADES ANONIMAS
DEPORTIVAS PROFESIONALES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha
dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"TITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1º.- Son organizaciones deportivas
profesionales aquellas constituidas en conformidad a
esta ley, que tengan por objeto organizar, producir,
comercializar y participar en espectáculos deportivos y
que se encuentren incorporadas en el registro a que se
refiere el artículo 2º de esta ley.

Estas organizaciones tendrán por característica que
sus jugadores sean remunerados y se encuentren sujetos a
contratos de trabajo de deportistas profesionales.

Se entenderá por espectáculo deportivo profesional
aquél en que participen organizaciones deportivas
profesionales con el objeto de obtener un beneficio
pecuniario.

Esta ley no será aplicable a las actividades
deportivas que sean parte de la tradición de las etnias
originarias y a aquellas de carácter folclórico o
cultural. Tampoco se aplicará a las personas naturales
que desarrollen actividades deportivas profesionales.

Artículo 2º.- Existirá un Registro de
Organizaciones Deportivas Profesionales administrado por
el Instituto Nacional de Deportes de Chile. Un
reglamento definirá las exigencias que deberán cumplir
las organizaciones mencionadas para realizar su
inscripción en este Registro.

Artículo 3º.- Las federaciones deportivas
nacionales que deseen organizar, producir y

comercializar espectáculos deportivos profesionales deberán estar constituidas por asociaciones, que podrán denominarse ligas, que tendrán este exclusivo objeto y que estarán formadas por organizaciones deportivas profesionales.

Artículo 4°.- Las organizaciones deportivas profesionales tendrán el carácter de corporaciones, fundaciones o sociedades anónimas deportivas profesionales. Se integrarán a las respectivas federaciones deportivas nacionales, asociaciones o ligas, según lo dispongan los estatutos de estas últimas.

Artículo 5°.- Las organizaciones deportivas profesionales tendrán el carácter de tales por el solo hecho de depositar en la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes copia autorizada de la escritura pública de constitución, inscrita y publicada en los términos del artículo 5° de la ley N° 18.046, en el caso de las sociedades anónimas deportivas profesionales, o acta reducida a escritura pública de la asamblea en que se aprobaron los estatutos y se otorgó mandato al número de personas necesario para realizar todos los actos y contratos requeridos para perfeccionar su constitución, tratándose de corporaciones y fundaciones. En ambos casos, será requisito para el depósito y posterior registro, acompañar certificado, también reducido a escritura pública, emitido por la correspondiente asociación o liga deportiva profesional, en que conste su carácter de socia.

Las organizaciones deportivas profesionales mantendrán su calidad mientras se encuentren con su inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales, de acuerdo a lo que establezca el reglamento.

Los estatutos de las organizaciones deportivas profesionales que sean corporaciones o fundaciones se sujetarán a las normas de la ley N° 19.712, del Deporte, y sus reglamentos.

Artículo 6°.- Para permanecer en una asociación o liga deportiva profesional, las organizaciones deportivas profesionales deberán cumplir las siguientes obligaciones:

a) Operar anualmente sobre la base de un presupuesto de ingresos y gastos aprobado por la asociación o liga deportiva profesional. Sólo podrán aprobarse presupuestos con déficit si el monto de éste

es garantizado mediante cauciones de cada uno de los miembros del Directorio de la corporación, fundación o sociedad anónima deportiva profesional y de la Comisión de Deporte Profesional respectiva. Deberá enviarse copia de los documentos en que consten dichas cauciones a la Superintendencia de Valores y Seguros.

En ningún caso dichas cauciones afectarán bienes que formen parte del patrimonio de la organización deportiva profesional.

De lo anterior deberá informarse a la Superintendencia de Valores y Seguros;

b) Presentar a la asociación o liga deportiva profesional correspondiente y a la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, el balance del año anterior, debidamente auditado por una entidad inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, y publicar un extracto del mismo en un medio de comunicación escrita de circulación nacional. Dicho balance deberá contener siempre la valoración del total de sus activos, incluidos los pases y demás derechos patrimoniales, y

c) Mantener, en el caso de las corporaciones y fundaciones, contabilidad separada para el o los Fondos de Deporte Profesional que administren, de lo que deberá informarse a la asociación o liga respectiva y a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Artículo 7°.- Ninguna organización deportiva profesional podrá participar con más de un equipo de igual categoría en una competición deportiva de una misma asociación.

Artículo 8°.- Las organizaciones deportivas que desarrollen actividades deportivas profesionales, cualquiera sea la normativa jurídica bajo la cual se hayan constituido, deberán acreditar, de acuerdo a lo que disponga el reglamento, lo siguiente:

a) Estar al día en el pago de las obligaciones laborales y previsionales con sus trabajadores;

b) La existencia de cauciones personales, cuando corresponda, que aseguren el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Directorio, que excedan el presupuesto aprobado ante la correspondiente asociación deportiva profesional, y

c) La existencia de uno o más Fondos de Deporte Profesional, cuando corresponda.

Artículo 9°.- Para conservar su membresía en una asociación deportiva profesional, las organizaciones deportivas profesionales deberán cumplir y mantener actualizadas las exigencias señaladas en el artículo anterior.

Artículo 10.- La Superintendencia de Valores y Seguros se coordinará con el Instituto Nacional de Deportes para dictar estatutos tipo para las organizaciones deportivas profesionales que deseen acogerse a ellos.

Artículo 11.- Las organizaciones deportivas profesionales definirán en sus estatutos los órganos representativos de la comunidad deportiva que puedan actuar como instancias asesoras en materias y políticas de desarrollo deportivo.

De igual modo, dichos estatutos determinarán la constitución, forma y funcionamiento de estos órganos asesores, así como las materias específicas sobre las cuales podrán pronunciarse.

Artículo 12.- En los estatutos de toda organización deportiva profesional se establecerá la existencia de una Comisión de Ética o Tribunal de Honor y de una Comisión de Auditoría o Revisora de Cuentas. Quienes integren dichos órganos no podrán desempeñar cargos en el Directorio o en la Comisión de Deporte Profesional respectiva ni en otras sociedades relacionadas en que la organización deportiva tenga participación patrimonial.

Tratándose de sociedades anónimas deportivas profesionales, se aplicarán, además, a los miembros de su Directorio las incompatibilidades previstas en el Título IV de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Artículo 13.- El capital mínimo de constitución de las organizaciones deportivas profesionales, tratése de sociedades anónimas deportivas profesionales o de Fondos de Deporte Profesional, en el caso de las corporaciones y fundaciones, será de 1.000 unidades de fomento.

Con todo, las organizaciones deportivas profesionales deberán mantener como capital mínimo de funcionamiento el monto indicado en el inciso anterior.

Artículo 14.- Si por cualquier causa se produjera una disminución patrimonial que afecte el cumplimiento

del requerimiento antes referido, la organización deportiva profesional deberá informar de ello al organismo fiscalizador competente dentro de los tres meses de producida la misma. La organización deportiva profesional estará obligada a poner término al déficit dentro del plazo de tres meses desde la comunicación de esta situación a la Superintendencia de Valores y Seguros. Si transcurrido dicho período, ésta no se hubiese regularizado, se producirá la disolución anticipada de la sociedad o la del Fondo de Deporte Profesional, según el caso, y se procederá a su liquidación y a la eliminación del Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales.

Artículo 15.- No podrán integrar el Directorio de una sociedad anónima deportiva profesional ni ser miembros de una Comisión de Deporte Profesional:

a) Las personas condenadas por delitos contemplados en las leyes que sancionan hechos de violencia en recintos deportivos y establecen normas sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas;

b) Quienes sean o hayan sido, en los últimos dos años, directores o miembros de la Comisión de Deporte Profesional de otra corporación, fundación o sociedad anónima deportiva profesional distinta que participe en la misma competencia, y

c) Quienes estén al servicio de la Administración Pública o de la organización de competencias deportivas profesionales, cuyas labores se relacionen directamente con las actividades de las organizaciones deportivas profesionales. En estos casos, tales personas cesarán en sus funciones públicas o en aquellas que presten a la organización de las señaladas competencias.

Sin perjuicio de las incompatibilidades previstas en el inciso primero de esta norma, serán aplicables las situaciones a que hace referencia el artículo 35 de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, cualquiera sea la naturaleza de la organización deportiva profesional.

TITULO II

De las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales

Artículo 16.- Son sociedades anónimas deportivas profesionales aquéllas que tienen por objeto exclusivo organizar, producir, comercializar y participar en actividades deportivas de carácter profesional y en otras relacionadas o derivadas de éstas.

Artículo 17.- Los estatutos de las sociedades anónimas deportivas que se constituyan de acuerdo a lo establecido en esta ley, deberán contener como mínimo:

- 1.- El nombre y la razón social de la sociedad, que deberá incluir la expresión "Sociedad Anónima Deportiva Profesional" o la sigla "SADP";
- 2.- El domicilio social;
- 3.- La identificación de los accionistas que participan de la constitución de la sociedad;
- 4.- Los activos esenciales de la sociedad anónima constituida, y
- 5.- El giro social.

Los requisitos establecidos en los números anteriores son de la esencia de toda sociedad anónima deportiva profesional y, por lo tanto, sólo podrán ser modificados con el voto favorable de los dos tercios de los accionistas con derecho a voto, salvo la modificación de lo establecido en el número 1, que deberá contar con el voto favorable de los cuatro quintos de los accionistas con derecho a voto. Sin perjuicio de lo anterior, la modificación de lo establecido en el número 5 provocará la disolución de la sociedad, por el solo ministerio de la ley.

Artículo 18.- Estas sociedades tendrán un Directorio compuesto a lo menos por cinco miembros, cuyo período de mandato se ajustará a lo señalado en sus estatutos. Sin perjuicio de ello, el primer Directorio provisional durará en sus funciones hasta la celebración de la primera junta ordinaria de accionistas de la sociedad.

Artículo 19.- Determinado el monto del capital social, se deberán emitir tantas acciones como sea necesario para que el valor de cada una de ellas sea igual o inferior a media unidad de fomento. Asimismo, se fijarán los plazos y condiciones en que debe hacerse la oferta de las acciones de primera emisión. Los socios debidamente inscritos en los Registros de las Organizaciones Deportivas Profesionales tendrán derecho preferente de compra respecto de las mismas.

Artículo 20.- La existencia de las sociedades anónimas deportivas profesionales quedará sujeta a la condición de que, dentro del plazo de un año contado desde la fecha de la asamblea en que se acordó su constitución, se hayan suscrito y pagado tantas acciones

como sean suficientes para enterar el capital inicial mínimo.

Artículo 21.- Los accionistas que posean un porcentaje igual o superior al 5% de las acciones con derecho a voto no podrán poseer en otra sociedad regulada por la presente ley, que compita en la misma actividad y categoría deportiva, una participación superior al 5% de las acciones con derecho a voto en esta última.

Quien exceda el límite establecido en el inciso anterior, perderá su derecho a voto en el exceso en todas las sociedades en que tenga participación y estará obligado a enajenar dicha diferencia dentro del plazo de seis meses. Si así no lo hiciere, será sancionado con la multa prevista en el número 2 del artículo 39.

Artículo 22.- Cuando una sociedad anónima deportiva profesional presente riesgo de insolvencia y su Directorio no normalice tal situación dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de ocurrencia de dicha situación, se procederá en la forma que dispone este artículo.

El Directorio convocará a la junta de accionistas de la sociedad, con el objeto de que ésta acuerde el aumento de capital que resulte necesario para su normal funcionamiento. La citación deberá contar con la aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros y efectuarse dentro de quinto día hábil, contado desde el vencimiento del plazo señalado en el inciso anterior. Dicha convocatoria señalará el plazo, forma, condiciones y modalidades en que se emitirán las acciones y se enterará dicho aumento. La junta de accionistas deberá celebrarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la citación. El rechazo de los términos de la convocatoria por parte de este organismo deberá constar en una resolución fundada.

Si la junta de accionistas rechaza el aumento de capital en la forma propuesta o si, aprobado éste, no se entera dentro del plazo establecido o si la Superintendencia de Valores y Seguros no aprueba los términos de la convocatoria, la sociedad no podrá aumentar el monto global de sus colocaciones requerido para restablecer su situación financiera ni podrá efectuar inversiones, cualquiera sea su naturaleza, a menos que se trate de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile.

Artículo 23.- Las sociedades anónimas deportivas profesionales gozarán de los beneficios establecidos por

la ley N° 19.768, sobre franquicias tributarias para inversiones en mercados emergentes, siempre que cumplan las exigencias prescritas por ésta.

Artículo 24.- En todo lo no previsto por esta ley, las sociedades anónimas deportivas profesionales se regirán por las normas de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, con excepción de lo establecido en el artículo 14 de dicha ley.

TITULO III

De las corporaciones y fundaciones que desarrollen actividades deportivas profesionales

Artículo 25.- Para desarrollar actividades deportivas profesionales, las corporaciones y fundaciones que formen parte de una asociación o liga deportiva profesional deberán constituir uno o más Fondos de Deporte Profesional, o formar o transformarse en sociedades anónimas deportivas profesionales. Las corporaciones y fundaciones que a la entrada en vigencia de esta ley opten por conservar este carácter, desarrollarán su actividad deportiva profesional a través de los mencionados Fondos.

A su vez, las que opten por formar o transformarse en sociedades anónimas deportivas profesionales, se regirán por el Título II de esta ley y la sociedad anónima que se cree será continuadora, para todos los efectos legales, de los derechos y obligaciones que correspondan a la corporación o fundación originaria, especialmente en lo concerniente a los derechos federativos.

Artículo 26.- Para constituir el Fondo de Deporte Profesional, la corporación o fundación citará a una asamblea extraordinaria, que se pronunciará sobre las siguientes materias:

a) El balance y los estados financieros de la corporación o fundación elaborados al menos dos meses antes de la asamblea, confeccionados según las normas exigidas por el decreto supremo N° 110, de 1979, del Ministerio de Justicia, y auditados por una entidad inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros;

b) El aporte de la corporación o fundación al Fondo que se constituirá;

c) La determinación de los demás bienes que se aportarán al Fondo, y

d) La fijación del monto de los aportes en dinero efectivo que, junto con los bienes singularizados en las letras b) y c) anteriores, conformen el capital social, a fin de cumplir con el capital mínimo indicado en el Título I de la presente ley.

Artículo 27.- La asamblea deberá celebrarse con asistencia de un notario público, quien certificará el hecho de haberse cumplido con todas las formalidades exigidas por esta ley. El acta de la misma deberá reducirse a escritura pública, la cual dará testimonio de los miembros asistentes y de los reclamos que se hubieren formulado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del decreto supremo N° 110, de 1979, del Ministerio de Justicia.

Artículo 28.- El Fondo de Deporte Profesional estará constituido por:

- a) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que la asamblea general acuerde destinar a este objeto;
- b) Las donaciones que se efectúen a la organización deportiva profesional a cualquier título;
- c) Los derechos que correspondan a la organización deportiva profesional o que le asignen la federación, asociación, liga u otras instituciones a que ésta pertenezca;
- d) Los ingresos provenientes de la comercialización de los espectáculos deportivos profesionales y de los bienes y servicios conexos;
- e) Otros recursos que anualmente la corporación o fundación destine al Fondo, y
- f) Todos los demás ingresos que se destinen al Fondo para el desarrollo de la actividad deportiva profesional.

Artículo 29.- Con los recursos del Fondo de Deporte Profesional deberá financiarse el cumplimiento de las obligaciones que demande la participación de la respectiva organización en la actividad deportiva profesional.

Los costos derivados de la formación y desarrollo de los deportistas infantiles y juveniles que no desarrollen actividades profesionales, podrán financiarse con los recursos provenientes del Fondo de Deporte Profesional, sin perjuicio de lo establecido por la ley N° 19.712, del Deporte.

Artículo 30.- El Fondo de Deporte Profesional será administrado por una Comisión de Deporte Profesional compuesta por el Presidente de la corporación o

fundación, quien la presidirá, y por cuatro miembros o directores. Este Fondo se considerará organismo esencial para los efectos de lo previsto en el artículo 40 de la ley N° 19.712, del Deporte.

La Comisión de Deporte Profesional deberá confeccionar un balance del Fondo de Deporte Profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la presente ley. Dicho Fondo, como el balance entregado, deberán ser auditados por una entidad inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros. Con todo, el balance deberá contener siempre la valoración del total de sus activos, incluidos los pases y demás derechos patrimoniales.

La Comisión de Deporte Profesional informará periódicamente a la Superintendencia de Valores y Seguros acerca del estado, funcionamiento y contabilidad del Fondo de Deporte Profesional.

Artículo 31.- En el ejercicio de sus funciones, los miembros de la Comisión de Deporte Profesional aplicarán el cuidado y diligencia que los hombres emplean ordinariamente en sus propios negocios y responderán solidariamente de los perjuicios causados a la respectiva organización deportiva profesional por sus actuaciones dolosas o culpables.

La aprobación de la memoria y del balance presentados por la Comisión o de cualquier otra cuenta o información general, no libera a sus miembros de la responsabilidad que les corresponda por actos o negocios determinados. La aprobación específica de los mismos tampoco los exonera de aquella responsabilidad, cuando éstos se hubieren celebrado o ejecutado con culpa leve, grave o dolo.

Artículo 32.- Los miembros de la Comisión de Deporte Profesional no podrán:

- a) Proponer modificaciones de estatutos o adoptar políticas o decisiones que no tengan por objeto el interés social, sino sus propios intereses o los de terceros relacionados;
- b) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de los ejecutivos en la gestión de la Comisión;
- c) Inducir a los gerentes, ejecutivos y dependientes o a los inspectores de cuentas o auditores, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas y ocultar información;
- d) Presentar a los órganos de la corporación o

fundación informaciones falsas y ocultarles antecedentes de carácter esencial;

e) Tomar en préstamo dinero o bienes del Fondo o usar en provecho propio, de su cónyuge, de sus parientes, representados o de sociedades en las que participen, los bienes, servicios o créditos del Fondo;

f) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo, y

g) En general, practicar actos ilegales o contrarios a los estatutos o al interés social o usar de su cargo para obtener ventajas indebidas para sí o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social.

Los beneficios percibidos por los infractores a lo dispuesto en los tres últimos literales de este artículo pertenecerán al Fondo, el que, además, deberá ser indemnizado por cualquier otro perjuicio.

Artículo 33.- Los miembros de la Comisión de Deporte Profesional están obligados a guardar reserva respecto de los actos comerciales de la institución y de la información social a que tengan acceso en razón de su cargo, que no haya sido divulgada oficialmente por la corporación o fundación.

No regirá esta obligación cuando la reserva lesione el interés social o se refiera a hechos u omisiones constitutivas de infracción de los estatutos sociales, delitos penales o ilícitos civiles.

Artículo 34.- Las corporaciones o fundaciones que constituyan un Fondo de Deporte Profesional podrán mantener su existencia como tales respecto de las demás actividades que realicen.

En este caso, al momento de determinar los bienes del Fondo, deberá efectuarse una separación patrimonial por rama de actividad si fuere necesario, para asegurar su viabilidad financiera y económica. Sin este requisito no podrá constituirse dicho Fondo.

Artículo 35.- Si en el balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de cada año, los auditores nombrados por el Fondo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° previenen de manera fundada a la corporación o fundación sobre el riesgo de insolvencia del Fondo de Deporte Profesional, la Comisión de Deporte Profesional informará de ello a la Superintendencia de Valores y Seguros y señalará las medidas de corto plazo que se adoptarán con el fin de solucionar esta situación.

Para los efectos de esta ley, el Fondo se

encontrará en riesgo de insolvencia cuando haya cesado en el pago de una o más obligaciones. La Comisión de Deporte Profesional informará dicha situación a la Superintendencia de Valores y Seguros dentro del plazo de siete días hábiles. Si transcurridos noventa días desde tal notificación no se han solucionado estas obligaciones, se presumirá el estado de notoria insolvencia del Fondo de Deporte Profesional. Se presumirá, además, el estado de notoria insolvencia del Fondo si durante un plazo de seis meses ha dejado de cumplir tres o más obligaciones distintas. En caso de producirse el estado de notoria insolvencia del Fondo, se procederá a la liquidación de su patrimonio de acuerdo a las reglas generales.

Artículo 36.- En caso de no cumplir con lo señalado en el presente Título, las corporaciones y fundaciones no podrán seguir desarrollando actividades deportivas de carácter profesional.

TITULO IV

De la fiscalización de las organizaciones deportivas profesionales

Artículo 37.- La fiscalización y supervigilancia de los presupuestos, estados financieros, balances y estados de cuentas de las organizaciones deportivas profesionales corresponderá a la Superintendencia de Valores y Seguros, la que ejercerá dichas funciones de conformidad con lo dispuesto en la presente ley y en el decreto ley N° 3.538, de 1980, y sus modificaciones.

Artículo 38.- La fiscalización y supervigilancia de las organizaciones deportivas profesionales en lo referente a su incorporación, permanencia y eliminación del Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales, corresponderá al Instituto Nacional de Deportes. Dicho Instituto ejercerá estas funciones en conformidad con lo establecido en la presente ley y en la ley N° 19.712, del Deporte.

Artículo 39.- Las infracciones a las normas de la presente ley serán sancionadas, según su gravedad, con:

- 1) Amonestación escrita y pública.
- 2) Multa no inferior a 10 ni superior a 100 unidades tributarias mensuales. En caso de reincidencia en una misma infracción, se podrá duplicar el máximo de la multa.

3) Eliminación del registro de organizaciones deportivas profesionales en los casos de incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones contempladas en esta ley como, asimismo, en los casos de reiteración de una medida de suspensión.

Producida la disolución de una organización deportiva profesional por insolvencia, el Instituto Nacional del Deporte procederá a su retiro del Registro.

Artículo 40.- En todo lo no previsto por este Título, regirá el decreto ley N° 3.538, de 1980, que crea la Superintendencia de Valores y Seguros.

TITULO V

Disposiciones varias

Artículo 41.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 19.712:

1) En el artículo 14:

a) Agrégase en el inciso primero, a continuación de la palabra "supervigilancia", el término "fiscalización".

b) En el mismo inciso primero, elimínase la expresión "constituidas en conformidad a la presente ley".

c) Agrégase el siguiente inciso cuarto, nuevo:
"Sin perjuicio de las demás facultades establecidas en otros cuerpos legales, para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras y de supervigilancia, el Instituto impartirá a las organizaciones deportivas profesionales, cualquiera sea su naturaleza, las instrucciones necesarias para la incorporación, permanencia y eliminación del Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales.".

2) En el artículo 32, agrégase la siguiente letra i), nueva, reemplazando la conjunción "y", precedida de una coma (,) con que termina la letra g), por un punto y coma (;) y sustituyendo el punto final de la letra h) por la conjunción "y", precedida de una coma (,):

"i) También serán organizaciones deportivas las corporaciones y fundaciones que consideren fines deportivos, las que podrán mantener su estructura fundacional sin necesidad de efectuar la adecuación a que se refiere el artículo 39 de la presente ley, en los casos en que el objeto de tales organizaciones se ajuste a lo prescrito en el inciso segundo de dicha norma. Del

mismo modo, serán organizaciones deportivas las corporaciones y fundaciones con fines de fomento deportivo.".

Artículo 42.- Se entenderá como continuadoras legales de los actuales clubes, fundaciones o corporaciones deportivas, a las personas jurídicas que por cualquier acto, contrato o hecho jurídico, adquieran o gocen de igual derecho federativo o cupo y lugar en la asociación deportiva profesional que corresponda. El continuador legal será solidariamente responsable con su cedente del cumplimiento de cualquier obligación y deuda comprometida por su antecesora, cualquiera sea su naturaleza, monto o entidad.

Artículo 43.- Las nuevas organizaciones que se creen con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley y que tengan por objeto organizar, producir, comercializar y participar en actividades deportivas profesionales, deberán necesaria y obligatoriamente constituirse como Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1º transitorio.- Las organizaciones deportivas que se encuentren participando actualmente en actividades o torneos deportivos profesionales, cualquiera sea la normativa bajo la cual se constituyeron, deberán adecuar sus estatutos a las normas de esta ley dentro del plazo de un año contado desde la entrada en vigencia de la misma. Cualquiera sea la forma que adopten, deberán dar cuenta de ello al Instituto Nacional de Deportes de Chile y a la Superintendencia de Valores y Seguros. A partir de ese momento, quedarán sometidas a la fiscalización de la mencionada Superintendencia y del referido Instituto.

Artículo 2º transitorio.- Las organizaciones deportivas que mantengan deudas tributarias con el Fisco y que tengan la forma de sociedades anónimas deportivas profesionales o de corporaciones o fundaciones que desarrollen actividades deportivas profesionales de acuerdo a las normas contenidas en esta ley y que sean las continuadoras legales de las actuales organizaciones deportivas, podrán, dentro del plazo de un año contado desde la entrada en vigencia de la presente ley y por una única vez, suscribir un convenio de pago con la Tesorería General de la República, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

1. En el caso de los actuales clubes, fundaciones o corporaciones deportivas que, de acuerdo a lo establecido en el Título III de esta ley, opten por transformarse en corporaciones o fundaciones que desarrollen actividades deportivas profesionales y creen un Fondo de Deporte Profesional para tales efectos, el convenio tendrá por objeto pagar la deuda tributaria exigible al momento de su suscripción. El pago se efectuará a través del número de cuotas anuales, iguales y sucesivas que permita extinguir la deuda tributaria en un plazo máximo e improrrogable de 20 años, a contar de la fecha de suscripción del convenio. Sin embargo, dichas cuotas no podrán ser inferiores al equivalente al 3% de los ingresos totales de la corporación o fundación, sean o no provenientes de su giro, tanto percibidos como devengados y cualquiera sea su naturaleza, origen o denominación.

2. En el caso de los actuales clubes, corporaciones o fundaciones deportivas que, de acuerdo a lo establecido en el Título II de esta ley, opten por transformarse en sociedades anónimas deportivas profesionales, el convenio tendrá por objeto, igualmente, pagar la deuda tributaria exigible a la fecha de su suscripción. En este caso, el pago se efectuará en cuotas anuales equivalentes al 8% de las utilidades totales en el respectivo año calendario, no pudiendo ser dichas cuotas inferiores al 3% de sus ingresos, sean o no provenientes del giro, tanto percibidos como devengados, y cualquiera sea su naturaleza, origen o denominación.

3. Podrán también acogerse a las normas contenidas en este artículo las organizaciones deportivas, cualquiera sea su naturaleza, que a la fecha de publicación de esta ley se encuentren en estado de insolvencia o en quiebra y participen en torneos deportivos profesionales. Para este efecto, dentro del plazo de un año contado desde la entrada en vigencia de esta ley, su directorio o su representante, según corresponda, deberá entregar por escritura pública la concesión del uso y goce de todos sus bienes, incluidos los derechos federativos, en el término de seis meses a contar del otorgamiento de la escritura, a una sociedad anónima abierta regida por la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que no esté acogida a las normas de los incisos tercero y cuarto del artículo 3° de la ley N° 18.045, sobre mercado de valores. La concesión tendrá vigencia por el plazo que establezcan las partes, el cual no podrá ser inferior a treinta años ni, en todo caso, al tiempo necesario para pagar la deuda tributaria exigible a la fecha de suscripción del contrato de

concesión. Dicho plazo deberá subinscribirse al margen del convenio de pago suscrito con la Tesorería General de la República. Otorgada la escritura pública de concesión, la sociedad concesionaria asumirá los derechos y las obligaciones que emanen del convenio de pago, el cual se suscribirá en los términos del número 2 de este artículo. La concesionaria, por el solo ministerio de la ley, se constituirá como codeudora solidaria de la deuda tributaria objeto del convenio. Los bienes concedidos en uso y goce serán inembargables y no podrán ser dados en garantía, excepto en favor del Fisco. Podrán también acogerse a este sistema de concesión las organizaciones deportivas que no se encuentren en estado de insolvencia o en quiebra, cualquiera sea su naturaleza.

Las organizaciones deportivas que otorguen concesión de acuerdo a lo señalado en el inciso anterior, suspenderán completamente sus actividades por el tiempo que dure la concesión y conservarán únicamente su representación ante la sociedad concesionaria si fueren accionistas de ella.

El pago de las cuotas anuales establecidas en los numerales anteriores deberá efectuarse a más tardar el día 31 de enero del año siguiente al de la obtención de las respectivas utilidades o ingresos.

Para la fijación del monto de las cuotas, tanto las utilidades totales como los ingresos serán los que se determinen al aplicar las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros para la elaboración de los estados financieros.

Corresponderá al Servicio de Impuestos Internos la fiscalización y control de la correcta determinación de las cuotas, de lo que informará a la Tesorería General de la República.

El incumplimiento total o parcial de una o más cuotas hará exigible el pago del total de la deuda sujeta al convenio o del saldo insoluto, en conformidad con las reglas generales. En el caso de las corporaciones y fundaciones que desarrollen actividades deportivas profesionales, dicho incumplimiento hará, además, presumir el estado de notoria insolvencia del respectivo Fondo de Deporte Profesional y se procederá a la eliminación de la organización del Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales.

Para mantener vigentes los convenios regulados por esta disposición, las organizaciones deportivas profesionales que los hayan suscrito deberán mantener al día el pago de las demás obligaciones tributarias que se originen por efecto del giro o actividad que desarrollen en virtud de esta ley. El incumplimiento de cualquiera de ellas será causal de término de los convenios y hará

exigible el cobro del total de la deuda sujeta a tales convenios o del saldo insoluto, en conformidad a las reglas generales.

En lo no previsto en los incisos anteriores, se aplicará, en lo pertinente, lo dispuesto en el artículo 192 del Código Tributario.

Artículo 3° transitorio.- Si al término del plazo a que se refiere el inciso primero del artículo 2° transitorio hubiere juicios pendientes en que se debata el monto de la deuda tributaria exigible, los convenios a que se refiere el mismo precepto surtirán pleno efecto en cuanto al monto no controvertido. En cuanto a lo restante, dicho convenio se sujetará a lo que disponga la sentencia ejecutoriada que recaiga en el respectivo juicio.

Este derecho beneficiará tanto a la organización deportiva profesional cuanto a la sociedad concesionaria que asuma el goce y la administración de sus bienes y derechos en conformidad al número 3 del artículo 2° transitorio."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 5 de mayo de 2005.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Francisco Vidal Salinas, Ministro Secretario General de Gobierno.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Patricio Santamaría Mutis, Subsecretario General de Gobierno.

ENTREVISTA AL SENADOR (RN), ALBERTO ESPINA.

¿Senador, porqué se toma la decisión de presentar la ley en el congreso, luego de años de discusión?

Haber, primero se encargó a la comisión de deportes de la Cámara de Diputados, que se viera que se podía hacer para depurar el deporte, sobre todo el fútbol nacional, sobre todo eso, ya que a esas alturas muchos clubes, incluyendo los llamados grandes estaban en problemas económicos muy serios.

pero ustedes luego de ese estudio concluyen que esto es lo mejor, ¿hay un estudio que indique como funcionan las S.A.D.P.?

Mira, todas las instituciones funcionan bien o mal dependiendo de quien está al mando, eso se puede traducir en que, las S.A.D.P. funcionaran bien dependiendo de la calidad de los dirigentes, eso se resguarda de una forma, estableciendo que los dirigentes acusados por algún problema no volverán a ejercer como tales en un club, pero a la vez no garantiza que los nuevos dirigentes sean buenos o que puedan hacer una mala gestión.

Senador, por estos días podemos ver a su correligionario y amigo Sebastián Piñera, como accionista de un importante club, ¿Qué piensa usted de las personas que puedan ocupar sus cargos deportivos para una eventual carrera política?.

Bueno, en ese caso que es el de Colo Colo, puedo dar fe de que no es así, Sebastián no hace esto con un fin político, sino más bien empresarial, es un empresario con visión, además no hay que olvidarse que dentro de la administradora de Colo Colo hay más políticos y gente ligada a la política, tanto de derecha como de gobierno, como Gabriel Ruiz-Tagle y el ex subsecretario del trabajo del Presidente Aylwin, el Sr. Eduardo Loyola.

Además yo estoy al tanto de lo que pasa en Colo Colo, como legislador es mi trabajo, veo con buenos ojos lo que ocurre tanto en el estadio como en la bolsa de comercio.

Senador, vemos el caso de Colo Colo como un ejemplo de buena administración, pero ¿puede ser que las S.A.D.P. den más interes al tema económico dejando un poco de lado lo deportivo?.

Bueno, yo soy una persona muy recta en estos temas y sinceramente te digo que viendo lo que pasa en el país, puedo dar fe de que no es así, ya que si tenemos una buena gestión empresarial obtenemos una solvencia económica pero también tenemos solvencia deportiva y al mismo tiempo una buena gestión deportiva asegura que la bolsa se mueva en forma positiva consolidando la empresa.

Responsablemente puedo decirte que bajo este punto de vista, las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales y el fútbol, sufren una suerte de retroalimentación, dando como resultado que cuando uno de ellos está bien, en realidad son los dos estamentos lo que lo están.

Nelson Castillo R.

Septiembre de 2007

ENTREVISTA A CARLOS SOTO, PRESIDENTE DEL SIFUP.

Carlos dentro de los personajes del fútbol, usted es quien dirige un estamento que no va muy a la par con los dirigentes en distintas materias, siendo así ¿Qué piensa del escenario que se presenta con las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales?.

Bueno, estoy de acuerdo con todos quienes dicen que las S.A.D.P. son lo menos malo que pudo pasarle al deporte, más aún cuando todavía persisten los malos manejos en el fútbol.

Es más nosotros como sindicato, hace ocho años fuimos los primeros en pregonar sobre la creación de la ley, ya que desde hace cuarenta años se tenía la misma estructura de los clubes, esto es que mientras los tiempos cambian, los clubes seguían siendo sociales y deportivos, pasando a ser una mera entretenimiento de los días domingo y ahora hay que mirarlos como empresas.

Nosotros aplaudimos la creación de la ley, porque los clubes necesitan una nueva forma de conducción y una transparencia que dé paso a la transparencia y a la fiscalización y gestión profesional, la que sólo se logra regidos por la ley.

¿está de acuerdo con Carlos Cazelly, quien dice que tras las S.A.D.P. está el negocio de algunos empresarios para crear mas flujo en sus cajas personales?.

Para mi Cazelly es una persona que está muy mal informada ya que si se lee la ley, queda claro que junto con ella vienen entes fiscalizadores que no permitirán el enriquecimiento de los dirigentes, los que de cometer una falta en cuanto a lo económico, serán castigados como autores de delitos económicos, enfrentando incluso penas de cárcel, dejando fuera de esas entidades también a quienes ya tengan malas actitudes anteriores como Dragisevic o el Doctor Orozco.

¿Con esto que pasa con los socios del club en cuestión?

Los socios, se ven beneficiados con esto, pues si antes dejaban de pagar sus cuotas, no podían votar y perdían su calidad de tales, en cambio ahora al comprar una acción La cual pagan una vez en la vida, pueden participar de todas las decisiones que se toman con respecto a la entidad a la que pertenecen.

Carlos ¿Qué viene ahora junto con la transformación de los clubes en Sociedades Anónimas?

Es complicado ver el panorama que se viene, hay que pensarlo como una profesionalización y una industrialización del fútbol, la que va a generar una gran cantidad de recursos, pero no hay que ser retrógrados ni desconfiados, además al lucro no hay que tenerle miedo, pero hay que fiscalizar y sancionar a quien infringe la ley.

Pero esta transformación hay que verla desde distintos puntos de vista, incluso desde la política, la que sin duda está presente en el fútbol, aún cuando el SIFUP no se abandera con nadie, nosotros pasamos del rojo al banco pasando por el azul.

¿Qué nivel puede alcanzar el campeonato chileno con esta transformación?

No podemos pensar en asemejarlo al nivel del campeonato argentino o al de España o Italia, pues nunca se darán las condiciones para poder tener jugadores de la talla de los que militan en esas ligas, por muy organizado que se esté.

¿Qué pasará con los clubes disidentes o que no se transformen?

En ese punto, la Ley no contempla ayuda para los clubes de primera, sino para los **que** presenten un proyecto que contemple las divisiones inferiores como el caso de Universidad Católica, además se establecen dos modalidades, transformarse en Sociedad y permanecer con la denominación actual pero modificando los estatutos del club y creando un fondo de desarrollo deportivo, este último paso se debe concretar antes del día 7 de noviembre de 2006, de lo contrario están obligados a ser Sociedades Anónimas.

El tema que a ustedes les toca directamente es el de los jugadores, que pasara con ellos luego de la transformación en S.A.D.P.?

Todos saben lo que pasa con la modernización y el desarrollo, tienen necesariamente una cuota de sacrificio, pero esto da como resultado que al mejorar el nivel de competencia sólo quedan los mejores, en resumen para mantenerse vigente hay que ser buen profesional y de lo contrario quien se farreó su oportunidad tendrá que emprender la retirada y aprender la lección.

Sus comentarios sobre las Sociedades Anónimas, han sido buenos, pero el caso de Magallanes ¿puede ser la excepción a la regla?

Sin duda es un caso distinto, ya que si bien es un club podríamos decir emblemático, hoy está en tercera división, pero este club es una Sociedad Anónima Cerrada, vale decir no se transa en la bolsa y tiene un solo dueño, entonces según la ANFP, si un club baja a tercera división, pierde su patrimonio, pero en este caso el patrimonio son los jugadores y los pases, entonces, todos los jugadores quedan libres y pueden formar por otro club, pero al ser una empresa deportiva puede ser autorizada a volver al campeonato de segunda cumpliendo algunos requisitos.

Nelson Castillo R.

Julio de 2006.

ENTREVISTA A JUAN CARLOS PALACIOS, ABOGADO CHILE DEPORTES.

¿Cómo abogado y parte de Chile Deportes, que opina de la ley 20.019?

Pienso que viendo como está el fútbol por estos días, fue lo mejor que pudo pasarle, además no hay que desconocer que esta ley se originó claramente para ayudar a los clubes grandes, Colo Colo y U de Chile, salpicando de esa ayuda a los demás.

Es cosa de ver los periódicos y darse cuenta como están los clubes que son Sociedades Anónimas, siendo Colo Colo el que transa sus acciones en la bolsa y se consolida en dos frentes.

¿Cuál fue el papel de Chile Deportes dentro de la ley?

Bueno, muy poco ya que nacimos como institución por medio de la ley, pero como instituto del deporte, tuvimos una participación escueta dentro de la conformación de la ley. Además los verdaderos creadores y propulsores de este cuerpo legal son los propios dirigentes del fútbol, ya que con sus malos manejos, quebraron los clubes haciendo urgente la creación de un salvavidas.

¿Qué piensa de las críticas que se hacen a la ley?

Nada de lo que están diciendo los dirigentes del fútbol es verdad, esta Ley no es inhumana, me extraña que los mismos que cometieron las faltas la traten así para de una forma u otra poder tapar sus errores, además el cuerpo legal pone hincapié en lo referido a la situación salarial y laboral de los deportistas.

¿Qué viene ahora para el fútbol nacional?

Claramente los días de los malos dirigentes están contados y eso nos deja contentos a todos, por eso mismo pido a los hinchas que se enteren de la Ley, la vean, la estudien, que miren en que situación está el club al que apoyan, lo mismo a los jugadores, deben saber donde están trabajando y la mejor forma de hacerlo es leyendo la Ley, está disponible en la pagina www.congreso.cl.

No se dejen engañar por los detractores de la Ley, por último que la ANFP entienda que esta nos deja contentos a todos y que la ley es buena y se aplicará le guste o no a los dirigentes.

Nelson Castillo R.

Octubre 2006

ENTREVISTA A CARLOS CAZELLY, EX FUTBOLISTA Y COMENTARISTA DEPORTIVO.

Carlos para usted, ¿Qué son las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales?

Sin duda que son lo menos malo que pudo pasarle al fútbol, no son la panacea pero de algo le sirven al deporte ya que desde siempre llegan a los clubes dirigentes que más que regir los destinos del club, usufructúan de su cargo para aumentar sus ingresos, dejando al club sumido en la mas grande de las tristezas y decepción.

Pero bajo este punto de vista ¿Qué pasa con el socio del club?

Mira, se está tratando de culpar a las S.A.D.P. de excluir al socio del club, esto no es así, porque los socios de un club nunca han votado para elegir un presidente ya que si un club tiene 1.500 socios el universo electoral escasamente supera los 300 socios, así que los socios a mi parecer no quedan al margen para nada.

Un tema sensible para usted, sin duda es Colo Colo ¿Qué pasa por su mente cuando el club se transforma en Sociedad Anónima?

Sin duda que para mi es el club de mis amores y si tu me preguntas que pasó por mi mente, muchas cosas, pero era lo único que podía salvar al club del hoyo en que se encontraba, para poder hacer frente a la quiebra y a la venta de los bienes del club. Te digo que los colocolinos como yo no nos queríamos convencer, pero sino era esto, era la desaparición definitiva del club y eso “Yo no lo permito”.

De hecho, junto con Eduardo Menichetti, visitamos el congreso en numerosas oportunidades, buscando apoyo de los Diputados, pero sólo el actual Senador Alejandro Navarro (PS), fue quien nos recibió aún cuando no estaba presente la televisión.

¿Cómo vive el momento de la quiebra de Colo Colo?

Realmente me sorprendió, nos tomó por sorpresa y tuvimos que convencernos que era lo menos malo para el equipo, entregarlo en concesión por 30 años a Blanco y Negro, para poder salvar al club, pero se hicieron promesas que no se han cumplido, como los 9 millones de dólares para el mejoramiento del estadio.

Con esto ¿Pasan los clubes a ser meras empresas?

En mi opinión no, ya que no se puede comparar una empresa común con un club deportivo, ya que en una empresa, por ejemplo constructora, los obreros realizan una labor mucho más importante y arriesgada que la de un futbolista, quienes sólo tienen que entretener a la gente que los ve.

¿Aseguran las S.A.D.P. un repunte del equipo?

Claramente podemos decir que no en todos los casos, pues comparando los logros de Colo Colo, con los de Palestino o los de Magallanes o el Chago Morning, queda claro que el único que ha plasmado los triunfos dentro y fuera de la cancha es el cacique, pues los otros clubes están en segunda, en tercera división y en el caso de Palestino en primera pero sin logros concretos dentro del escenario del campeonato nacional.

¿Participaría en Blanco y Negro?

No, definitivamente no, pues detrás de Blanco y Negro hay el claro interés de un grupo de empresarios por ganar dinero y ese no es mi estilo y eso no se puede negociar, con decirte que a Colo Colo se le puede comparar con marcas como Coca Cola o Ford y Chevrolet, en cuanto a representatividad y eso los empresarios lo huelen desde lejos, con decirte que las acciones se vendieron a 180 pesos y al día siguiente estaban a 300, el negocio fue compra hoy y vende mañana.

¿Qué pasara con los clubes que no se hagan Sociedades Anónimas?

Bueno, todos esos clubes tienden a desaparecer, es malo por un lado, pero por otro lado, si queremos un campeonato realmente competitivo es necesario que salgan de escena muchos clubes. De hecho para mi el campeonato nacional, sólo debería contar con 14 clubes, eso da como resultado una competencia mucho más feroz y atractiva.

Carlos a su juicio ¿Las S.A.D.P. impiden realmente el monopolio?

Mira a mi modo de ver, eso es la mentira más grande del último tiempo, si ponemos el ejemplo de Colo Colo, se dice que Piñera posee sólo el 5% de las acciones, pero quien nos dice que el día de mañana busca un palo blanco y así logra comprar otro poco y así hasta lograr encubiertamente ser el accionista mayoritario. Sin hacer política, puedo decir que en Chile todo se mueve con dinero, los más ricos son 20 familias y todo gira en torno a ellos y quien no tiene dinero se hace cada vez más pobre, eso pasa también con los clubes de fútbol.

Se puede dar entonces en Chile, lo mismo que en Europa ¿La mafia puede llegar a controlar el deporte?

No, de ninguna manera, Chile no es Italia y nuestro campeonato es tan pequeño al lado del calcio que jamás podría pasar eso, es más ni siquiera podemos pensar que pase lo de Argentina, donde los clubes pagan sueldo a los jefes de barra, por lo menos formalmente.

¿Le acomoda Piñera en Colo Colo?

No me acomoda para nada, pero es un empresario inteligente y te aseguro que en un par de años será el presidente del directorio del club, cosa que yo lamentaría mucho, pero hay que verlo como es, además sabe que si quiere ser Presidente de la República un piso importante para eso es ser líder del club más importante y más grande de la historia de Chile, en resumidas cuentas Colo Colo es un trampolín a la Moneda.

Carlos ¿Qué pasará con los futbolistas?

Con todo esto son los más beneficiados, pues ahora no tendrán problemas en cobrar su sueldo cada fin de mes, no como pasa ahora que cobran cada 30, 60 o 90 días el salario y tendrán estabilidad laboral, pues ahora se les contrata de marzo a octubre y quedan sin sueldo hasta que se renueva el contrato en febrero.

Carlos finalmente ¿Se puede pensar en tener un campeonato como los existentes en Europa?

Realmente creo que la gente no puede pensar en tener un campeonato tan atractivo como los extranjeros, pues por una razón muy simple, en Europa hay a parte de las S.A.D.P. una subvención del gobierno, lo mismo que en Argentina, donde intervienen las empresas directamente, pero en Chile nunca existió ni existira un gobierno que apoye al deporte, entonces que podemos esperar, como dicen los jóvenes “Es lo que hay”.

Nelson Castillo R.

Agosto 2006.